

**PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU-**

**PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO POR LA  
VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SIMITI**

**Elaborado por: Comité Municipal de Atención Integral a Población la Desplazada  
por la Violencia**

**Simití,  
Sur de Bolívar  
2008 - 2011**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACION</b>	08
1. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO LOCAL	10
1. LOCALIZACION GEOGRAFICA	10
1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO	11
<b>1.3. ASPECTOS SOCIALES.</b>	12
<b>1.3.1. Educación</b>	12
1.3.2. Salud	14
1.3.3. Recreación	14
1.3.4. Acueducto	14
1.3.5. Alcantarillado.	15
1.3.6. Aseo.	15
1.4. ASPECTOS ECONÓMICOS	15
2. DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONFLICTO ARMADO	16
<b>2.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.</b>	16
<b>2.2. CONTEXTO LOCAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO.</b>	18
<b>2.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA</b>	22
<b>2.4. IMPACTO PSICO-SOCIAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO EI MUNICIPIO DE SIMITÍ.</b>	22
<b>2.5. NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EI MUNICIPIO DE SIMITÍ.</b>	23
<b>2.6. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL</b>	24
<b>2.7. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL ENTORNO</b>	26
3. FASES	26
<b>3.1. FASE DE PREVENCION Y PROTECCION</b>	27
<b>3.1.1. Matriz de objetivo de Prevención y Protección.</b>	31
<b>3.1. 2. Plan Operativo de Prevención y Protección.</b>	41
<b>3.2 . FASE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA.</b>	42
<b>3.2.1. Matriz de objetivos Fase de Atencion Humnaitaria</b>	47
	57
<b>3.2..2. Plan Operativo Atencion de Atencion Humanitaria de Emergencia .</b>	58
<b>3.3. FASE DE ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA</b>	61
<b>3.3.1. Matriz de objetivos de Estabilización Socioeconómica</b>	68
<b>3.3.2 Plan Operativo Fase de Estabilización Socioeconómica</b>	70
<b>3.4. FASE DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO</b>	72
<b>3.4.1. Matriz de objetivos Fase de Fortalecimiento Organizativo</b>	
<b>3.4.2. Plan Operativo Fase de Fortalecimiento Organizativo</b>	
<b>4. COORDINACION DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN EL AMBITO LOCAL.</b>	75
	76
	76
	77
	79
	80

<b>4.1. COORDINACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA</b>	
<b>4.1.1. Convocatoria comites</b>	
<b>4.1.2. Conformacion y funciones del Comité Municipal</b>	
<b>4.1.3. Funciones de Prevencion en Materia de Desplazamiento Forzado</b>	
<b>4.1.4. Funciones de atencion en materia de desplazamiento forzado</b>	
<b>4.1.5. Conformacion de las mesas de trabajo del comité municipal</b>	81
<b>4.1.6. Manejo de reuniones</b>	83
<b>4.1.7. Reuniones de mesas de trabajo</b>	84
<b>4.1.8. Elaboracion de actas</b>	85
<b>4.1.9. Administracion de documentos</b>	85
<b>4.1.10. Herramientas de seguimiento</b>	85
<b>4.1.11. Herramientas para la evaluacion</b>	86
<b>4.1.12. Evaluacion, seguimiento y monitoreo del PIU</b>	86
<b>4.2. ESQUEMA OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PIU</b>	87
<b>BIBIOGRAFIA</b>	

## ANEXOS

<b>Anexo 1. Participantes en las mesas de trabajo para la elaboración del PIU.....</b>	<b>88</b>
<b>Anexo 2. Decreto de Aprobación del PIU 2008-2011.....</b>	<b>89</b>
<b>Anexo3. Acta de Aprobación del PIU 2008-2011.....</b>	<b>91</b>
<b>Anexo 4. Formato de seguimiento y monitoreo del plan operativo del PIU.....</b>	<b>92</b>
<b>Anexo 5. Formato de Evaluación del Plan Operativo del PIU.....</b>	<b>93</b>

## LISTA DE CUADROS

**Cuadro 1. Caracterización general del sector educativo de Simiti**

**Cuadro 2. Instituciones que desarrollan acciones de atención a la población Desplazada por la Violencia.**

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Ubicación Geográfica del Municipio de Simití.....	10
	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Recepción y expulsión en el Sur de Bolívar 2006-2007.....	23
Tabla 2. Recepción de hogares 2005-2007.....	17
Tabla 3. Recepción de familias en la Personería Municipal.....	19
Tabla 4: Corregimientos y Veredas en Riesgo de Simití del Sur.....	20

## **PRESENTACIÓN**

Escribir la presentación con el programa de gobierno. Alcalde



## PANORAMICA PALACIO MUNICIPAL SIMITI - BOLIVAR



## 1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO LOCAL

### 1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de Simití se localiza a 7° latitud norte, 58' longitud oeste y a 73° latitud norte y 57' longitud oeste, cuenta con una extensión de 1.238 Km<sup>2</sup>, en una altitud de 53 metros sobre el nivel del mar, Limita con los municipios de Santa Rosa del Sur, Morales y San Pablo en el departamento de Bolívar y con la vertiente del Río de la Magdalena por el costado del departamento de Santander.

Según cifras del DANE (Proyecciones de población por área según municipios A junio 30 de 1995 – 2005) la población total del municipio Para el año 2004 es de 29.433 habitantes, distribuida así:

- √ Población Urbana: 6419 Habitantes, equivalente al 21,81 % del total.
- √ Población Rural : 23014 Habitantes, equivalente al 78,19%

Esta conformado por 14 corregimientos a saber: Cerro de Burgos, Campo Payares, San Blas, Monterrey, Garzal, San Luis, Animas Altas, El Diamante, El Paraíso, San Joaquín, Santa Lucía, Animas Bajas, Paredes de Ororia y Las Brisas y un total de 84 veredas.

Gráfico 1 Ubicación Geográfica del Municipio de Simiti



## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ<sup>1</sup>.**

El municipio de Simití se localiza a 7° latitud norte, 58 minutos longitud oeste y a 73° latitud norte y 57 minutos longitud oeste, cuenta con una extensión de 1.238 Km<sup>2</sup>, en una altitud de 53 metros sobre el nivel del mar, Limita con los municipios de Santa Rosa del Sur, Morales y San Pablo en el departamento de Bolívar y con la vertiente del Río de la Magdalena por el costado del departamento de Santander.

Esta conformado por 14 corregimientos a saber: Cerro de Burgos, Campo Payares, San Blas, Monterrey, Garzal, San Luis, Animas Altas, El Diamante, El Paraíso, San Joaquín, Santa Lucía, Animas Bajas, Paredes de Ororia y Las Brisas y un total de 84 veredas.

El Clima predominante es el cálido húmedo, comprendiendo esta unidad en una franja altitudinal entre 0 y 1000 m.s.n.m, con temperaturas promedios que oscilan entre los 24 y los 32 y con precipitación promedio anual entre 1200 y 2000 mm, factores que determinan en gran medida las condiciones edáficas y vegetativas de la zona. Climáticamente, la zona se comporta de una manera drástica, ya que los fuertes periodos de verano y altas temperaturas ocasionan que la mayoría de los suelos no tengan las condiciones físico-químicas necesarias para desarrollar vegetación protectora, en tanto que las épocas de lluvias, que en su gran mayoría son torrenciales, ocasionan lavado de los suelos y desprotección de los mismos favoreciendo así su arrastre y erosión.

El municipio de Simití cuenta con una población concentrada en un 80% en el sector rural y un 20% en el urbano, que para el año de 1999 fue de 6.548 habitantes, distribuidos en 56 Hectáreas (Ha), obteniendo así una densidad de población de 85.52 Hab. / m<sup>2</sup>. Cartográficamente la cabecera está constituida por dos sectores, ocho secciones, noventa y cinco manzanas y mil ciento noventa y cinco predios. Con un promedio de 12.5 predios por manzana y en promedio 8.53 personas por vivienda, un 81.51 % de las viviendas son de uso residencial, un 4.17 de tipo comercial un 11.85% de uso mixto.

### **1.2 ASPECTOS SOCIALES.**

Un segmento igualmente importante para la toma de decisiones económicas y sociales, este segmento corresponde a las edades entre 15 y 39 años (38.40% aproximadamente), esta parte de la población también corresponde en un alto porcentaje a la que conforma la PEA (Población Económicamente Activa) por lo que requiere de un especial y adecuado manejo de la política social para su atención, proyectos como capacitación en el sector solidario (Cooperativa y Asociaciones) y en empresas para de esta manera generar ingresos representa un programa clave para el municipio en estos momentos, de igual manera brindarles la oportunidad de terminar estudios tecnológicos y además propiciar los mecanismos necesarios de apoyo a fami empresas y en general apoyo institucional a las pequeñas y medianas empresas que permitan un empuje real y concreto en el jalonamiento del desarrollo del municipio.

En lo que respecta al resto de la población (22% aproximadamente), la política social del municipio debe dirigir sus esfuerzos en programas tendientes al mejoramiento de

<sup>1</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

las condiciones de vida de la población adulta y de la tercera edad, programas encaminados con este propósito se deben reflejar en mejores condiciones de vida de nuestra población mas “vieja” del municipio, lo que nos debe conducir a un mejor vivir. El gran porcentaje de población joven permite en el mediano plazo evidenciar un gran potencial de desarrollo en la gente, del empuje de la misma y de las directrices de la administración dependerá en un alto grado que se consolide un proceso amplio, seguro, real y concreto de mejores condiciones de vida para todos.

De acuerdo a la información del SISBEN en el municipio aparecen sisbenizados cerca del 30% del total de la población, lo cual comparándolo con municipios aledaños refleja una baja cobertura toda vez que en el caso de San Pablo el cubrimiento es del 55% aproximadamente y en Santa Rosa del 40% aproximadamente, lo anterior obliga a implementar políticas y programas de ampliación de la cobertura del programa nacional para beneficio de la mayor parte de la comunidad Simiteña; que de manera indirecta nos esta indicando con estos datos el grado de pobreza y de bajos ingresos de dicha población.

En lo que respecta al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, indicador importante para lo de transferencias del orden Nacional se refiere, el municipio de Simiti presenta una situación realmente preocupante toda vez que en lo urbano este índice alcanza un 42.48% y en lo rural el 73.5%, lo que en el total de la población se refleja en un 62% de NBI, estos datos parecen no decir nada si los dejamos así, pero si los comparamos con el total del departamento de Bolívar, estas cifras ya empiezan a preocupar ya que en el departamento este índice presenta un 40.3% en lo urbano, un 66.9% en lo rural y un 46.6% en el total de la población, por encima de nuestro municipio (Fuente: DANE Censo 2.005); lo anterior requiere de políticas sociales encaminadas a corregir y subsanar esta situación.

Cabe destacar también, que del total de la población según el Dane, censo 2.005, que asciende a 18.139 habitantes, habitan en la cabecera 6.737 habitantes correspondiente al 37.14%, el resto, ósea el 62.86% lo hace en el sector rural, lo que implica mayores esfuerzos hacia el mismo en vías, infraestructura, vivienda, servicios públicos, etc. sin olvidar por ningún motivo la parte urbana en el mismo sentido de política social. Hay que destacar también, que la distribución de género de la población equivale porcentualmente a un 53.86% a hombres (9.770) y un 46.14% a mujeres (8.369) lo que indica políticas de equidad para ambos sexos en términos de beneficio social y de oportunidades.

También cabe señalar que de los 18.139 habitantes del municipio el 68.89% son oriundos del mismo (12.496), el 29.34% provienen de otro municipio (5.322). Lo que nos genera un proceso en inmigración importante y que debe tenerse en cuenta para efectos de la política social en torno a verificar las razones por las cuales toman este tipo de decisiones, ya que un aumento desbordado de inmigración en el municipio puede conllevar a deterioro social, que requiere de un manejo especial para lo cual se debe acudir a ayuda externa (Departamento y Nación) para su tratamiento. No hay que olvidar que a nivel nacional existen políticas de manejo de desplazados que pueden acoplarse al municipio si se llegare a comprobar que la proveniencia de esas personas es efectivamente por ese motivo.

El valor de la tierra ha ido en aumento relativo, ya que se viene invirtiendo para la siembra de Palma Africana en algunos sectores del municipio, que ha generado el auge de inversión en nuestro municipio en este sector, Generando un impulso

económico para el desarrollo de empleo rural en mano de obra calificada y no calificada. El número de hectáreas sembradas a la fecha alcanzan un promedio de 6400 hectáreas en los corregimientos de Monterrey, San Luis, Animas Altas, animas Bajas.

### 1.2.1 Educación

Según el DANE (Censo 2.005), la asistencia escolar en el municipio estaba distribuida por la siguiente tabla, así:

Tabla No. 1 Distribución asistencia escolar por edades del Municipio de Simiti Bolívar

Población por Edades	Porcentaje de asistencia %
3 a 5 años	53.6
6 a 10 años	87
11 a 17 años	65.3
18 a 26 años	8.2
27 años y mas	2

Fuente: DANE, Censo 2.005

De lo anterior se puede concluir que aunque el porcentaje de asistencia de niños es relativamente bajo, (algo más del 50%), esto se debe a que en muchos casos las familias no están en disposición de voluntad para enviarlos a estudiar, y en ningún caso se debe a falta de programas por parte del estado para cubrir este espacio. El porcentaje de asistencia entre niños de 6 a 10 años es bueno, sin llegar a ser excelente, se deben ahondar esfuerzos para este cubrimiento sea del 100%, no puede haber un niño o un joven en el municipio que no reciba el servicio educativo por parte del Estado.

El porcentaje de asistencia disminuye dramáticamente en la población juvenil del municipio, este cubrimiento asciende a cerca del 65%, reflejando que falta mucho por hacer en cobertura educativa para esta parte de la población. Lo verdaderamente preocupante lo constituye la población mayor de edad del municipio, solo el 8% asiste a programas del sector, no es compatible el porcentaje de jóvenes de 17 años que salen de bachilleres con el poco porcentaje de quienes siguen una carrera profesional o tecnológica, esto refleja mayores esfuerzos en programas de este tipo para jóvenes mayores de edad.

El Dane nos muestra que el 50.3% de la población tiene un nivel básico primaria, es decir, la mitad de la población, solo un 20.9% de secundaria, 2.1% nivel profesional, 0.5% nivel de especialización, maestría o doctorado y un 17.3% no posee o no tiene ningún nivel educativo, esto refleja que cerca de 3000 habitantes Simitienses no han tenido acceso a la educación en el municipio.

Hay que destacar también que el sector se ha venido beneficiando por el CERES en cuanto a cubrimiento en este aspecto en la población no solo de Simiti, sino también, de los municipios cercanos como es el caso de Santa Rosa, Morales y San Pablo, reflejando un cubrimiento promedio del 20%, correspondiéndole a nuestro Municipio un cubrimiento del 19.45% del total de la población, esto es, cerca de 3.500

habitantes; cifra que hay que mejorar activando o implementando programas que fortalezcan la gestión del CERES en asocio con los municipios vecinos.

La comunidad de Simití tiene acceso a los programas educativos en el sector oficial, teniendo una cobertura de cerca del 60% de la población, en educación básica primaria y secundaria. No cuenta con educación superior, como tampoco educación no formal.

Otro aspecto que se destaca es el no cumplimiento de las jornadas de clase hace que no se cumpla con los programas educacionales en su totalidad, uno de los problemas comunes en las escuelas del sector rural; el bajo perfil de la formación pedagógica también contribuye, así como el hecho de que la preocupación por mejorar surja de la sola necesidad de un mejor nivel en el escalafón y desde luego en los ingresos.

La aplicación de la Ley General de Educación, en especial lo que tiene que ver con los ajustes a las jornadas educativas, deja dudas sobre su aplicación como también lo relacionado con los Proyectos Educativos Institucionales PEI. Lo anterior plantea necesariamente un escenario de incertidumbre sobre el alcance del Proyecto Educativo Municipal que afecta también la posibilidad de que la educación en el municipio trascienda a niveles superiores como es el universitario.

El nivel académico constituye otra de las preocupaciones sobre la calidad de la educación en Simití, pues el índice está muy por debajo del promedio Departamental el cual, a su vez, se encuentra también rezagado respecto al Nacional. Además de que la cobertura de establecimientos educativos para bachillerato es una de las mayores deficiencias en infraestructura ya que solo se cuenta con cuatro (4) de ellos para atender tanto al sector urbano como rural, debiéndose recurrir en algunas veredas a colegios de municipios cercanos.

De otra parte la deserción provocada especialmente por los problemas de orden público que han afectado en particular a la población rural, en ocasiones ha obligado al municipio a cerrar escuelas por falta de alumnos, situación que sin embargo viene reversándose en la actualidad. Lo anterior también constituye un factor determinante frente a las iniciativas que puedan surgir para el establecimiento de niveles de educación superior, la razón los temores que pudieran surgir entre los docentes contratados.

En cuanto al recurso humano la relación es de aproximadamente 20,5 alumnos por docente, a primera vista aceptable sin embargo presenta desajustes por cuanto algunos establecimientos cuentan con más profesores de los necesarios mientras que otras carecen de ellos.

### **1.2.2 Salud**

Varios son los factores que contribuyen notablemente con el cuadro de salud en el municipio: Baja cobertura y calidad en la prestación del servicio por parte de los organismos encargados con especial énfasis en el sector rural, y las deficiencias en el saneamiento básico, entre los más importantes.

El hospital adolece de insumos suficientes, personal médico especialista y auxiliar como son promotoras de salud. Para la atención de los casos urgentes o

especializados las gentes deben recurrir a Barrancabermeja o Bucaramanga. La atención en el área rural es igualmente insuficiente por la falta de periodicidad de las brigadas preventivas y de fumigación.

Preocupa que en la parte urbana aún se encuentren aproximadamente 3400 personas sin el beneficio de la seguridad social, lo que significa que hay que hacer grandes esfuerzos para mejorar la cobertura de salud, teniendo en cuenta que Simití es un municipio con características de altos niveles de pobreza y por ende de necesidades básicas insatisfechas

Las condiciones deficitarias del saneamiento básico, son mucho más notorias en el sector urbano por la mayor reducción de espacios para el disfrute dentro de las viviendas, sumados a la baja cobertura del servicio de salud, especialmente en el sector rural, hacen que se presente un cuadro de enfermedades en el que las de origen hídrico se destacan entre las 4 primeras como causas de morbilidad. Entre tanto, las enfermedades de las vías respiratorias golpean por igual al habitante urbano y rural, siendo mucho más sentida por los campesinos que no tienen acceso oportuno a la atención médica periódica y preventiva (incluyendo fumigaciones) que requieren patologías de este tipo. A todo lo anterior se suma la falta de conciencia y educación de un importante segmento de la población en relación con el manejo de desperdicios y las buenas costumbres en relación con la manipulación del agua y los alimentos, siendo la población infantil y vieja la mayor afectada por el cuadro de desnutrición que en mucho casos debe sumársele a las situaciones anteriores.

Entre otros factores condicionantes se puede mencionar: vulnerabilidad al contagio de enfermedades de transmisión sexual a raíz de la promiscuidad, el consumo de bebidas alcohólicas y los altos índices de violencia intrafamiliar, y la insuficiencia de escenarios deportivos y/o recreativos que proporcionen a la población otras alternativas de disfrute sano del tiempo libre, los cuales actúan tanto de forma aislada como conjunta en la calidad de vida y directamente en la salud de los habitantes.

### **1.2.3 Recreación**

El poblador Simiteño tiene arraigadas costumbres que en algunos casos responden a la situación actual de calidad de vida de sus pobladores y al nivel de desarrollo, pero que igualmente se constituyen en fortalezas potenciales para el mejoramiento de su plan de vida, se requieren programas culturales de manejo de aspectos preponderantes en el desarrollo individual y colectivo del municipio, ya que se observa un desconocimiento por aspectos históricos y de buen manejo de los recursos.

Urge implementar procesos de concientización en la población, concientización laboral, cultural, social, histórica, institucional, de lo público, etc. para mejorar los niveles de vida de todos los habitantes Simiteños.

Los escenarios deportivos son escasos y se deben remodelar, toda vez que hay que garantizarle a la población sitios de esparcimiento recreativo y deportivo, por lo que se requiere de destinar recursos, no solo del sistema general de participaciones, si no de recursos propios con el fin de implementar, construir y dotar escenarios deportivos y culturales.

### **1.3.4 Servicios Públicos**

En materia o en el tema de los servicios públicos, el Dane registra en el último censo realizado datos muy interesantes sobre la cobertura de los mismos en los habitantes del municipio, los datos son los siguientes:

De las 3.764 viviendas con que cuenta el municipio el 58.82% tienen cobertura del servicio de energía eléctrica, esto es 2.214 viviendas, las restantes 1.550 no cuentan con este servicio, es decir el 41.18%, casi la mitad no cuentan con energía lo que representa un problema grave que se debe solucionar en el mediano plazo, ya que esto conlleva a problemas alternos de inseguridad, desnutrición y hasta mayores índices de explosión demográfica en el municipio.

Por otra parte el cubrimiento del alcantarillado es nulo en el municipio, ya que el 99.42% e las viviendas no cuentan con este servicio, solo 22 viviendas tienen este servicio, esto es la ínfima cifra de .58%, muy por debajo del promedio nacional. En este aspecto se deben ahondar esfuerzos de mejoramiento y puesta enmarca del servicio.

La situación para el acueducto es muy parecida a las cifras reflejadas por el servicio de energía eléctrica, el 56.08% de las viviendas cuenta con este servicio, es decir 2.111 viviendas y el restante 43.92% no, lo que representa a 1.653 viviendas, a esto hay que agregarle que la calidad del agua es muy mala, según el EOT.

La cobertura del servicio telefónico es casi nula en el municipio, solo el 5.71% cuenta con este servicio, que entre otras cosas es de muy mala calidad, el restante 93.36% no lo tiene, esto es muy preocupante, toda vez que con un buen servicio se podría acudir con mas rapidez a cubrir cualquier tipo de calamidad individual colectiva en las regiones mas apartadas del casco urbano del municipio, se deben hacer mas esfuerzos en la consecución de líneas o de empresas que puedan prestar el servicio a la comunidad Simiteña.

Por ultimo, el servicio de gas es nulo, es cero en el municipio, esta necesidad es muy solicitada por la comunidad para que por parte del municipio se le de solución al menos en el largo plazo, ya que esta implementación del servicio ayudaría a evitar deterioro ambiental y de salud por el uso de la leña para el cocido de alimentos.

### **1.3.5. Acueducto**

Tiene cubrimiento del 90% de las viviendas en la zona urbana y se alimenta del sistema Fluvial de la Ciénaga de Simiti. En el sector rural la cobertura se encuentra alrededor del 30%, la calidad del agua presenta contaminación y se le atribuyen tasas de morta-morbilidad preocupantes.

De acuerdo con el EOT en el sector rural hay 1.288 viviendas sin este servicio y en lo urbano 594 viviendas La situación se complica en épocas de verano ya que obliga a los habitantes a desplazarse a fuentes o quebradas para abastecerse del líquido el cual es utilizado para el consumo. De otra parte aquellas viviendas que tienen acceso a la ciénaga recurren a ella para las actividades diarias como el baño, el lavado de la ropa y la recolección del agua para los sanitarios; otros utilizan motobombas desde la ciénaga hacia sus casas y le agregan cloro al agua y la utilizan para el consumo. Por



este motivo las viviendas no cuentan con contadores para el acueducto y la tarifa que reciben en sus recibos es la mínima.

#### **1.3.4.2 Agua Potable**

El área urbana del municipio de Simití, cuenta con una red de distribución de agua que es captada la ciénaga de Simiti cuya cuenca ha sido parcialmente deforestada, en una región donde se están devastando sistemáticamente las partes altas con el fin de ampliar la frontera. La cobertura de acueducto es parcial en el municipio y el suministro de agua está sectorizado por barrios, entregándoles agua a sus habitantes por algunas horas al día, durante unos días de la semana de acuerdo con el sector que se tenga programado. No hay tratamiento al agua, lo que significa que no hay agua potable.

Para el consumo de agua potable hay que considerar que la industria minera genera vertimientos de residuos químicos con componentes como cianuro y mercurio, dado que son altamente nocivos, además de los agroquímicos que se utilizan en la agricultura que se practica en la zona.

Dentro de los principales problemas que causan deterioro de los recursos hídricos, (Río Boque y La Fría) se encuentra la deforestación, el vertimiento de las aguas negras, basuras y lavado de ropas sobre los cuerpos de agua, además de los desechos sólidos domésticos y los desechos industriales y mineros.

#### **1.3.4.3. Agua Residual**

La cabecera municipal del municipio de Simití en razón de que no cuenta con redes de alcantarillado; las aguas residuales son vertidas a zanjones que son trazados a los costados de las calles que finalmente son conducidas a la Ciénaga, las viviendas que tienen salida a la Ciénaga realizan vertimientos directos y en algunas viviendas se utilizan pozos sépticos. Por supuesto tampoco existe un sistema de tratamiento de aguas residuales.

La Ciénaga se ha convertido en el cuerpo receptor de las aguas residuales, no solo del área urbana del municipio, sino del área rural y de los municipios que se encuentran aguas arriba de la Ciénaga. El cuerpo de agua receptor está contaminado con aguas servidas sin tratamiento y el vertimiento de residuos sólidos de las viviendas que se encuentran cerca de la Ciénaga.

Estas acciones afectan directamente a la población, la cual tiene en la pesca su mayor fuente de generación de ingresos, siendo ésta la actividad más importante en la cabecera municipal.

#### **1.3.4.4 Alcantarillado.**

#### **1.3.4.5 Aseo.**

El municipio presta un servicio de recolección parcial de los residuos sólidos que no es constante, éste se hace mediante una volqueta del municipio en algunos sectores del área urbana, durante algunos días de la semana, al parecer tres días. Sin embargo,

por esta razón, mucha de la basura que se genera en la zona urbana del municipio de Simití es botada a la Ciénaga.

Otro aspecto bastante desconcertante ambientalmente esta en el hecho de que el municipio cuenta con un botadero que se encuentra localizado a 1 Km. de la zona urbana, a cielo abierto muy mal manejado, que refleja unas condiciones sanitarias bastante deplorables, se presentan infiltración de aguas de lixiviado hacia la ciénaga y no se realiza ningún tipo de tratamiento a la basura, además de no practicar ningún tipo de reciclaje o reutilización de los desechos.

#### **1.3.4.6 Plaza de Mercado**

Actualmente el municipio de Simiti cuenta con una plaza de mercado, la cual tiene construida toda la infraestructura con divisiones y locales para la instalación de los vendedores y compradores, ésta no es utilizada por razones económicas, posiblemente porque los habitantes de la cabecera municipal viven del día a día, abasteciéndose de los víveres y utensilios indispensables para su sustento, mediante los establecimientos comerciales particulares que hay en el municipio.

#### **1.3.4.7 Matadero Municipal**

El municipio no tiene matadero municipal, seguramente por el poco consumo de carne que se tiene, debido a las condiciones económicas de la gran mayoría de sus habitantes; cuando se sacrifican animales se hace en las fincas donde se crían, de una manera muy artesanal y rudimentaria carente de tecnología.

#### **1.3.4.8. Energía Eléctrica**

Es contrastante la cobertura entre el sector urbano y el rural. Mientras que en el primero es de aproximadamente el 97%, en la zona rural no alcanza el 50% debiéndose recurrir a fuentes tradicionales como la leña. Sin embargo en el área urbana el servicio presenta deficiencias por racionamiento y altibajos de potencia.

#### **1.3.5 Infraestructura vial y de transporte**

La red vial del municipio es deficiente en cobertura, mantenimiento y construcción, siendo la vía fluvial una de las mejores opciones para el transporte de pasajeros y carga. Hay que aclarar que aunque el transporte fluvial es el único en la región, éste presenta tarifas exageradas y servicio no muy bueno, por lo que se requiere implementar medidas para el transporte masivo en la región, específicamente en el municipio de Simiti.

Actualmente existen rutas de transporte hacia el municipio de San pablo y Santa Rosa del sur en un estado muy aceptable dado que se encuentran pavimentadas con emulsión asfáltica mejorando el corredor vial de la región, donde ya existen empresas que prestan su servicio de Ida y Vuelta del municipio de Simiti. Se conoce también una ruta de transporte que se dirige vía terrestre hasta la ciudad de Bucaramanga y Barrancabermeja preferiblemente. Con un transbordo fluvial ya sea en el cerro de Burgos o en San Pablo.

### **1.3.6 Vivienda y tenencia de la tierra**

De acuerdo con las cifras de tamaño de predios, número de propietarios y superficie territorial, la concentración de la propiedad sobre la tierra en el municipio se puede calificar como moderada. En cuanto a la propiedad de la vivienda en el sector urbano es del 80%, en el sector rural, la situación es muy deficiente pues el número de propietarios es en promedio del 50% de la población. Diferenciados por características tales como tenencia de la Tierra por Posesión Directa, Posesión por medio de Carta Venta o Compra Venta y unos pocos beneficiados con el programa de Titulación de Baldíos rurales llevada a cabo por Convenio de la Asociación de Municipio AMMMB y la Alcaldía Municipal, se han podido entregar Resoluciones de Propiedad que otorga el estado por acciones del Incoder.

Estas titulaciones se han entregado directamente a la población beneficiaria en las oficinas de la Secretaria Agroindustrial y Ambiental, ubicadas en el tercer piso de la Alcaldía Municipal, y a su vez se explica que deben llevar este documento a las oficinas de Instrumentos Públicos para que sean inscritos en la base de datos de Predios de la nación. Con este programa se han beneficiado un sin numero de habitantes del municipio de Simiti hasta la fecha.

Algo que ocurre en esta zona del país es que la tenencia de latifundios por parte de los terratenientes asentados en la sector rural ha ocasionado perdida de sentido de arraigo en algunos sectores de la población y un factor que influencia esta característica fue la expulsión de los predios de los campesinos a manos de la autodefensas unidas de Colombia y las guerrillas colombianas en las partes altas del municipio.

Un promedio de la tenencia de tierra en la zona estadísticamente se encuentran así: En promedio un 86,2% son extensiones de mas de 50 Ha y un bajo porcentaje de la población posee extensiones de tierra pequeñas en promedio de 3 a 10 ha de tierra ósea un 13,8 por ciento.

## **1.4 ASPECTOS ECONÓMICOS**

Según el DANE, Censo 2.005, se recogieron unas cifras que evidencias la situación económica a grandes rasgos del municipio, entre las más importantes podemos destacar:

El 60% de los establecimientos se dedican a la Industria, el 55.1% al comercio, el 36.4% a los servicios y el 2.5% a otras actividades.

El 48.3% de la vivienda Rural tienen algún tipo de actividad agropecuaria, de estos el 92.1% se dedican exclusivamente a labores agrícolas y el 93.7% a la pecuaria, reflejando que en lo económico el municipio tiene definidos ya los renglones de actividad a desarrollar; según la concertación y socialización realizada con ellos se encontró que buscan apoyo institucional en elaboración y ejecución de proyectos productivos en el corto, mediano y largo plazo, también se evidencio la imperiosa necesidad de fomentar en el habitante Simitiense las posibilidades de organizarse empresarialmente, ya sea dentro del sector solidario o fuera de el.

El sector comercial esta generando entre 0 a 10 empleos directos en el municipio, mientras que los servicios generan entre 11 y 50 empleos, lo que sugiere mayor apoyo a estos sectores, sin descuidar el sector primario de la economía, ya que este genera mayor actividad entre la población campesina. Al respecto, los cultivos asociados a la vivienda rural son proporcionalmente, 60.1% transitorios, 5.3% transitorios asociados, 26.9% permanente y 7.7% permanentes asociados, lo que significa que las actividades del campesino Simiteño son de corto plazo, ya que los cultivos transitorios presentan un mayor movimiento desde su cultivo hasta su comercialización.

En cuanto al manejo ambiental, se requiere de manera urgente implementar programas de control y protección del medio ambiente, se evidencia un desconocimiento casi del 100% en este sentido, toda vez, que los habitantes no cuentan con ningún tipo de programas de manejo de residuos sólidos y líquidos, mucho menos con maquinaria que les pueda coadyuvar en este propósito. Se observa un alto grado de contaminación de la ciénaga de Simiti, igualmente de caños y demás, precisamente por estos motivos, se debe gestionar ante las entidades nacionales y regionales apoyo para estas iniciativas en procura de preservar el medio ambiente y asegurar el desarrollo sostenible en toda la región, esto es, garantizarle a las futuras generaciones un hábitat digno y posible.

Con la riqueza natural del municipio, muy a pesar del deterioro ambiental de algunas zonas, podría decirse que tiene un potencial para que su participación en el PIB departamental mostrara signos positivos especialmente por el aporte del sector primario. Sin embargo, Las bases económicas del municipio están débiles e incluso deterioradas. Un mal manejo de los recursos naturales, un cambio sustancial en los elementos productivos en el sector agrícola en donde se han dedicado parte de las tierras productivas para la siembra de productos ilícitos y un comercio paquidémico, muestran un panorama desolador. A lo anterior hay que aunarle la recesión económica del Departamento y el País que viene afectando duramente sectores como el agropecuario en el pasado reciente la base económica del municipio, así como el flagelo de la violencia.

Con relación a la pesca, tal vez el recurso más importante de la base económica de la población especialmente del caso urbano, se está presentando un fenómeno preocupante de pérdida de productividad por el deterioro avanzado de sectores de la Ciénaga de Simití. Tanto el Río Magdalena, así como la Quebrada Inanea, aportan el primero grandes cantidades de sedimentos y la segunda metales pesados (mercurio) por la explotación de minas de oro en Santa Rosa, a lo cual se suma la pesca indiscriminada y el uso de artes inadecuados. El escenario que se plantea en torno de la pesca, permite identificar como grandes causas y consecuencias de acuerdo al ente investigador INPA las siguientes:

- √ Descenso en los niveles de sostenibilidad del recurso.
- √ Menores ganancias para los pescadores y mayor esfuerzo en las faenas.
- √ Ocupación de población tradicional de pescadores en actividades de raspa de hoja de coca.
- √ Desintegración grupal pues en esas circunstancias prima el interés individual. Como consecuencia, la comunidad difícilmente se sentirá gestora de su propio desarrollo.

De otra parte, el deterioro de la malla vial intermunicipal y la poca cobertura de algunos sectores rurales, constituyen otros factores determinantes para la comercialización sobre todo de productos perecederos, y aunque se cuenta con un centro de acopio que en la actualidad se encuentra subutilizado, así como también la estructura de precios de comercialización no corresponde a estándares de oferta - demanda y los costos de producción han sufrido incrementos sustanciales en insumos y desde luego transporte.

A su vez la minería que en el pasado reciente constituyó otro renglón importante para la economía, bajo notablemente, ya que inicialmente por la sustracción de las tierras mas productivas (de 3000 metros cuadrados pasó a una extensión de 1345) las cuales vienen siendo aprovechadas por Santa Rosa, y la explotación rudimentaria de las zonas productoras que, junto con las explotaciones del municipio vecino, solo le han dejado contaminación a las aguas naturales afectando drenajes a la Ciénaga.

## **2. DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONFLICTO ARMADO**

Dos constituyen los factores más relevantes del panorama de conflicto sociopolítico en el municipio: Uno, las diferencias limítrofes con municipios como Santa Rosa del Sur y el reconocimiento aún de parte de la población de Morales con Simití, así como el conflicto armado el más importante de los problemas que tiene por resolver la región sur del Departamento.

En el primer caso, con el Municipio de Morales, por la inconformidad de la misma población de ese municipio que manifiesta su reconocimiento (relaciones comerciales, culturales y actividades educativas) con Simiti, y con el Municipio de Santa Rosa del Sur, pues aunque se dio su separación no así la fijación de límites entre los dos municipios lo que ha conducido a que cartográficamente se presenten discrepancias al igual que sustracción de territorio en su región de mayor potencial minero.

En busca de una posible solución se han llevado a cabo reuniones con presencia de la comunidad, los dirigentes políticos y las autoridades locales, llegándose a la conclusión de buscar la vía del referéndum como el mecanismo más viable.

La zona rural del municipio es bastante basta, sin que se vislumbre un mejoramiento en su desarrollo. Son zonas campesinas con toda una mezcla cultural muy influenciada por la violencia, hombres que pelearon con la montaña hoy son víctimas de esa situación de guerra sin cuartel, se encuentran en medio del conflicto sin esperanza alguna, muchos han tenido que abandonar sus parcelas o en concreto todo lo que poseían. (Fuente: EOT).

Los programas sociales han sido esencialmente dirigidos a solucionar los problemas de la población mas vulnerable del municipio, la cobertura, según lo recogido de la experiencia obtenida de la socialización y concertación de proyectos y necesidades que la administración experimento con la población en forma directa, nos conduce a conclusiones como baja cobertura en programas sociales que favorezcan a esa población, entre los programas encontramos, familias en acción, desayunos infantiles y la atención a la población discapacitada.

Según la experiencia, el cubrimiento en estos programas oscila entre un 60 y 70%, lo que implica por parte de la actual administración implementar mecanismos que conduzcan al crecimiento vertiginoso de cobertura de los mismos, toda vez que un pueblo protegido y socialmente aceptable, representa para la región un ejemplo a seguir.

La situación social y la violencia en el municipio amenazan cada día con mayor fuerza, al igual que las actividades de uso ilícito que se desarrollan como el cultivo de coca, razones que conllevan a otras problemáticas como es el desplazamiento de la población y la poca inversión en creación de empresas.

La niñez se encuentra desamparada, es toda una proeza para poder asistir a los centros educativos y en el ámbito de salud solo cuando se llevan a cabo programas de penetración es que son medio atendidos, por ello el índice de enfermedades propias de la región es alto y el promedio de vida es bajo.

## 2. 1. SITUACIÓN ACTUAL DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Simití en la actualidad presenta características de ser un municipio tanto expulsor como receptor de población en situación de desplazamiento por la violencia, con una contribución mayor que el resto de municipios del Sur de Bolívar en su conjunto.

Los años de mayor recepción de desplazados en Simití fueron los años 2001 y 2002; desde hace dos años, se ha venido incrementando esta situación, en su mayoría expulsados de desde su zona rural.

La expulsión de hogares, durante los años del 2001 y 2002 salió de Simití la mayor cantidad de hogares expulsados forzosamente, situación que volvió a vivirse en los años 2005 y 2006.

Para el año actual, el número de casos de expulsión ha disminuido, debido principalmente a la ausencia de hechos de violencia articulados al conflicto armado en la zona.

Se concluye, que Simití ha sido un municipio más expulsor por razones de violencia que receptor, asunto que requiere una vigilancia permanente sobre las zonas donde tradicionalmente se han producido estos hechos.

Las zonas consideradas críticas de alto riesgo de desplazamiento forzado y en las cuales tradicionalmente se ha producido dicha situación, han sido **San Joaquín, Brisas, El Paraíso, Monterrey, Animas Altas, Animas Bajas y San Luís**. Generalmente se trata de las zonas altas donde existe una baja presencia institucional y donde las vías de acceso están en mal estado, entre otros asuntos socio-económicos poco atendidos.

Entre 1993 y el 2005, presenta una tasa decreciente de población del **4.8%**, si se tiene en cuenta que en 1993 tenía 19.606 habitantes y en el 2005 pasó a tener 18.139 habitantes; sin embargo la población del área urbana presenta un crecimiento significativo del 68.8% al pasar de 3.991 habitantes en 1993 a 6.737 personas en el 2005. En consecuencia, las mas afectada fue la población rural, que registró un decrecimiento del 24.3%, lo que confirma que el desplazamiento en Simití ha sido fundamentalmente rural.

En la zona Baja del municipio de Simti concretamente en el Corregimiento El Garzal, los pobladores y líderes fueron conminados a desalojar sus tierras desde el año 2004. El 31 de mayo de 2005, el Comité Municipal declaró la inminencia de riesgo de desplazamiento. El 15 de mayo de 2007, el CMAIPD, levanta mediante la resolución No.130 de la misma fecha, la declaratoria de inminencia de riesgo de desplazamiento forzado sobre el corregimiento El Garzal, en donde se aplica el decreto 2007 del 2001.

El INFORME DE RIESGO N° 015-07A.I. Fecha: 15 de junio de 2007, emitido por la **DEFENSORIA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO- Sistema de Alertas Tempranas – SAT**, señala los Corregimientos de Monterrey, El Paraíso, San Blas, Cerro Burgos, Las Brisas, El Garzal, San Luís, San Joaquín, Animas Bajas y Animas Altas con sus respectivas veredas en riesgo **ALTO**, donde le recomienda A la Agencia Presidencial para la Acción social, Unidad Territorial Magdalena Medio, para que coordine las estrategias de atención a población desplazada y cree las

condiciones para garantizar los derechos de esta población en el municipio de Simití, mediante el COMITÉ MUNICIPAL..

En la **Primera Nota de Seguimiento NOTA DE SEGUIMIENTO** (14 de marzo de 2008) **Nº 010-08 Primera al Informe de Riesgo Nº 015-07A.I. del 15 de junio de 2007**, expone que las cifras de expulsión de población desplazada forzosamente según el Registro Único de Población Desplazada RUPD de la Agencia Presidencial para la Acción Social a diciembre de 2007, indican que en Simití fueron expulsadas 270 hombres y 268 mujeres. Estas cifras muestran que del total de la población de este municipio según el censo del 2005, los porcentajes de expulsión de población de Simití son del 2,9%, lo que indica que la **movilidad humana por causa de la violencia sigue siendo muy ALTA.**

**Tabla No.2 Personas Desplazadas en la Subregión Sur de Bolívar a 30 de junio de 2008**

Municipio	Expulsión	Recepción
ARENAL	50	14
CANTAGALLO	230	13
MORALES	259	72
REGIDOR	24	9
RÍO VIEJO	62	28
SAN PABLO	677	400
SANTA ROSA DEL SUR	384	372
<b>SIMITÍ</b>	<b>444</b>	<b>55</b>
TIQUISIO	98	27
<b>Total Subregional</b>	<b>2.228</b>	<b>990</b>

Fuente: SIPOD. Acción Social. [www.accionsocioal.giov.co](http://www.accionsocioal.giov.co)



## 2.2. CONTEXTO LOCAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO.

Según reporte de la Declaraciones recibidas en la Personería Municipal<sup>2</sup>, la recepción de denuncias por desplazamiento forzado durante el año 2007 a Abril de 2008, es el siguiente: Año 2007: 45 familias Año 2008: 39 (Junio 03 de 2008).

La situación en los Corregimientos y Veredas de Simití, según INFORME DE RIESGO N° 015-07A.I. Fecha: 15 de junio de 2007, emitido por la DEFENSORIA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO- Sistema de Alertas Tempranas – SAT, se presenta de la siguiente manera:

Tabla No. 3: Corregimientos y Veredas en Riesgo de desplazamiento en Simití.

Corregimientos	Veredas
Monterrey	El Tigüi Bajo, Cuadros, Caño Diego López, Humareda Baja, Carolina Humaderita Media , El Triángulo, Caño Frío y Humaderita
El Paraíso	Nuribia, La primavera, La Rosa del Río, Las Pavas, la Carolina, Lusitania, Aguas Lindas y Morro contento
San Blas	Inanea, Tamocondo,Bajo y Tamocondo alto, Boque (Bodega López)
Cerro Burgos	Piedra Canela
Las Brisas	Babilonia, San Emilio, Santa Inés, La Fría y Nuevo Horizonte
El Garzal	Betel, Tierra Linda, Las Malvinas, Tierra Firme y Margarita.
San Luis	Sabana de San Luis, El Piñal, Las Trampas, Los Aceitunos, Colorados, El Gallinazo, el Totumo y San Antonio
San Joaquín	La Calavera, Río Amarillo Bajo, Río Amarillo Alto y Boque Alto
Animas Bajas	El Tigre, Papayal, Rabilargo
Animas Altas	Las Ahuyamas,, Mata de Bambú, La Silicia,

Las familias en riesgo, desplazadas y retornadas, se encuentran ubicadas en los siguientes Corregimientos

- 22 familias desplazadas y retornadas del Piñal
- 64 familias desplazadas y retornadas de Animas Altas.

<sup>2</sup> Personería Municipal de Simití. Junio 03 2008.

- 30 familias desplazadas y retornadas de San Blas, Santa Lucia, San Joaquín.
- 80 Familias desplazadas y retornadas en Monterrey
- 230 Familias desplazadas y retornadas en el Cerro De Burgos
- 45 Familias desplazadas y retornadas en San Luís
- 120 Familias en inminencia de riesgo de desplazamiento de El Garzal.

Estas familias han retornado sin ningún acompañamiento por parte del Estado y presentan dificultades con el registro, inclusión de nuevos integrantes y están en crisis alimentaría.

Las Zonas minadas se encuentran ubicadas en:

Corregimiento El Paraíso: Veredas: Humandera Media, Las Pavas, Aguas Lindas, La Carolina.

Corregimiento de Monterrey: Veredas: Brisas del Boque, El Triangulo, Humandera Baja

Las comunidades de La Humareda Baja, La Humareda Media, La Humareda Alta, Brisas del Boque, Las Carolinas, El Triángulo, El Paraíso, según el informe de la **COMISION DE VERIFICACION A CORREGIMIENTO EL PARAISO (SIMITI, BOLIVAR) Y VEREDA ALTO CAÑABRAVAL (SAN PABLO, BOLIVAR)**<sup>3</sup>, se reportan los siguientes aspectos de la situación actual de las comunidades en riesgo de desplazamiento en las zonas rurales del municipio de Simití:

- Minas anti-persona en campos y caminos
- Presencia de nuevos grupos armados ilegales autodenominados “Águilas Negras” o “Autodefensas Bolivarenses”
- Enfrentamientos armados entre fuerza publica y grupos armados ilegales (combates) cerca de casas de civiles y otras infracciones al DIH
- Erradicación manual de coca y ausencia de programas de sustitución de cultivos ilícitos
- Crisis alimentaría generalizada

El día 15 de marzo de 2008 <sup>4</sup>arribaron a Barrancabermeja 36 familias de la vereda la Humareda, del Corregimiento El Paraíso y se espera en llegar aproximadamente 60 personas de la vereda el Triangulo. Lo anterior se da por la situación de violación sistemática de Derechos Humanos, según lo manifiesta la comunidad por las acciones de la fuerza publica y las fumigaciones por erradicación de cultivos ilícitos; junto con la falta de cumplimiento de los compromisos con le Presidente de la Republica generados en el refugio Humanitario y desplazamiento llevado a cabo en el año 2007 dentro de los que se pueden mencionar la falta de voluntad del gobierno sobre la reserva campesina, el accionar de la Brigada XIV, con el Batallón Calibío opera en la zona de Remedios en el Nordeste Antioqueño, quienes han recibido señalamiento por

<sup>3</sup> PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH VICEPRESIDIENCIA DE LA REPUBLICA – Área de Atención y Prevención Municipios de Remedios, Yondó (Antioquia) y Simití y San Pablo (Bolívar). 11 y 12 de marzo de 2008

<sup>4</sup> Informe de Seguimiento Campamento Humanitario ACNUR-Colombia.

parte de la comunidad entre otras por hechos como los ocurridos el día 19 de Marzo de 2008, por la muerte del Señor Luís Horacio Ladino de 42 años, que vivía en la Vereda Campo Bijao y perteneciente a CAUCOPANA, salio a buscar unas bestias y alrededor de las 9:00 a.m. se escucharon unos disparos por parte del Ejercito, la hermana junto con la comunidad sale a buscarlo encontrándolo el día 20 de Marzo en poder del Ejercito como dado de baja por estar presuntamente sembrando minas anti-persona y en el procedimiento de levantamiento por parte del CTI, de la Fiscalía General de la Nación, por lo que el cuerpo fue trasladado a Medellín donde debió acudir la familia para hacer los tramites para recuperar el cuerpo y darle sepultura el día 27 de Marzo en Yondó Antioquia.

Las Familias están conformadas de la siguiente manera:

Niños y niñas de 0 a 1 años.....	9 personas
Niños y niñas de 2 a 5 años.....	16 personas
Niños y niñas de 6 a 10 años.....	16 personas
Niños y niñas de 11 a 15 años.....	14 personas
Adultos de 16 a 59 años.....	60 personas
Adultos Mayores 60.....	9 personas
Mujeres en estado de Embarazo.....	2 personas

### **2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

En Simití la población desplazada ubicada en la zona urbana, se organizó en una asociación de mujeres desplazadas, denominada Comité Mixto de Trabajo Social por Simiti (COMITRASIB) representada por la señora -----, creada el 25 de abril de 2008, está en proceso de legalización, integrada por 21 mujeres y 3 hombres, para el registro en la Cámara de Comercio de Aguachica (Cesar) y la obtención del RUT. Se han realizado trabajos y reuniones con el Comité Municipal y se han obtenido información de registros en la base de datos y ayudas para los asociados de la cabecera municipal.

En San Blas y Monterrey, está legalizada una asociación llamada ASOSAM, con un numero de socios de 58 Familias desplazadas y 450 habitantes de las veredas pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal, la cual viene trabajando hace dos años aproximadamente, en cabeza del señor **Fernando López Henao**, con Personería Jurídica No -----, la organización ha estado en proceso de reorganización por algunos malentendidos entre sus socios y a la fecha se han realizado reuniones con el comité municipal en asesoría Jurídica, capacitación y reorientar el fundamento de la su creación y su trabajo en defender los derechos de los desplazados en las comunidades rurales.

### **2.4 IMPACTO PSICO-SOCIAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ<sup>5</sup>**

En el municipio de Simití Sur de Bolívar el desplazamiento forzado por la violencia es un fenómeno constante que ha cobrado mayor importancia en Colombia en los últimos años desde la década de los 80' y 90' hasta nuestros días; particularmente en este municipio esta problemática ha afectado a los campesinos en los que entran diferentes

<sup>5</sup> Unidad Móvil del ICBF. Centro Zonal Simití.

sectores sociales del agro, sin desconocer que este flagelo haya tocado a todos los sectores sociales y políticos de la región.

El desplazamiento forzado es la mayor crisis humanitaria que han sufrido las personas de esta zona a causa del recrudecimiento de la violencia, es por eso que la población civil no vinculada directamente al conflicto debió abandonar sus tierras, bienes y familias para huir de una amenaza inminente o algún atentado contra la vida por parte de los diferentes grupos armados que actúan en el radio de acción del municipio, es por eso que el desplazamiento está considerado como crimen de lesa humanidad.

Las causas y los actores que han originado el desplazamiento son múltiples: la inseguridad, el exterminio indiscriminado de la población, la búsqueda de la relativización con la intencionalidad de impulsar megaproyectos en beneficios de las multinacionales nacional e internacional, el conflicto social y armado, las fuerzas paraestatales y los órganos de seguridad del Estado.

Ante la falta de voluntad del estado para crear los mecanismos que posibiliten una solución política negociada al conflicto nos hace prever que la crisis humanitaria podría agudizarse, por tanto debemos aceptar que el desplazamiento forzado es de inaudible origen socio-político, así la política estatal de atender el fenómeno debe dirigirse a la superación de los problemas estructurales que lo generan y a los problemas emocionales que se presentan en la población civil entendiendo que el desplazamiento no solo implica la pérdida de tierras, cultivos, animales y una serie de bienes materiales; este conlleva a la vulneración de derechos individuales y colectivos, se destruyen las redes de cohesión social de la población, se afecta su potencial productivo y sus imaginarios y referentes al tener que insertarse en estructuras sociales diferentes donde en muchas ocasiones son desconocidos y estigmatizados produciendo efectos psicosociales que ocasionan alteraciones tanto en la esfera afectiva como emocional de allí que se fundamente la atención psicosocial en el resarcimiento de sus derechos, restablecimiento del tejido social, la recuperación de la dignidad humana en base a la resiliencia y autogestores como de su desarrollo integral como seres sociales de derechos.

## **2.5 NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ.**

Por la dinámica del fenómeno del desplazamiento en el municipio de Simití, es necesario priorizar acciones institucionales articuladas y encaminadas hacia la protección, prevención y atención del desplazamiento forzado, en este sentido se recomienda tener en cuenta las siguientes recomendaciones para las entidades encargadas dentro del SNAIPDV:

**Sobre el registro en Acción Social:** Aplicación a cabalidad los instrumentos de recolección de datos de la población desplazada, por parte de la Acción Social, al momento de incluirlos en el registro, teniendo en cuenta que el 70% de la población registrada en un municipio, no se sabe si son mayores o menores. Es de anotar que de la efectividad en la información registrada depende la eficacia de la política institucional.

**Atención a los Grupos Étéreos:** Los datos nos muestran un grupo humano heterogéneo respecto de las edades, por lo que la política pública de atención a la población desplazada en este municipio no debe pasar por alto esta realidad, los

mismos datos sugieren un tratamiento diferenciado a estos grupos que se registran. Dicho de otro modo y tomando como ejemplo los niños, donde 1 de cada 4 personas desplazadas son menores de 14. Sin dudas esta población requiere de un tipo de atención distinta a la de los adultos, además de las condiciones básicas.

**Prevención debe ser la prioridad:** Las altas cifras de expulsión en el municipio de Simití, debe enfocar el interés de las acciones institucionales, en la Fase de Protección y Prevención del desplazamiento en el sector rural.

**Sobre Número de Población en el municipio:** los números registrados de la población no se conoce con exactitud en el Sipod, ni en la base de datos de la Administración Municipal.

**Convenio de Atención en Salud:** No existe convenio de atención a la población en situación de desplazamiento por la violencia entre la ESE San Antonio de Padua y la Secretaría de Salud Departamental y municipal.

**Desarrollo de Proyectos de Vida:** Carecen de Propuestas de Desarrollo productivo y generación de empleo para las familias asentadas, en la Cabecera municipal y zona rural en el municipio de Simiti, y no se ve un entorno claro en este concepto.

Tabla No 4: Necesidades de la Población en situación de desplazamiento<sup>6</sup>

<b>DERECHOS POR RESTABLECER</b>	<b>PROBLEMAS Y/O NECESIDADES QUE IMPIDEN SU GOCE EFECTIVO</b>	<b>PROPUESTAS DE SOLUCION CONCERTADAS</b>
Derecho a la Salud	Atención hospitalaria, Urgencias, traslados a tercer y cuarto nivel de complejidad, Medicamentos.	Solicitar Convenio de Atención PDV
Derecho a la Vida	Vigilancia y control por parte de la Policía y Ejército en la zona rural, .Protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario DIH.	Petición a la Policía y el Ejército de Seguridad. Vicepresidencia
Derecho mínimo Vital de Subsistencia Digna	Ayuda humanitaria inmediata (a la llegada de las familias), y la de Emergencia establecido en la Ley 387 de 1997, que le corresponde a Acción Social.	Gestión ante Acción Social, aporte del municipio, programa Mundial de Alimentos PMA
Derecho a la Vivienda	Proyecto de Vivienda, o de Mejoramiento habitacional	Gestión ante Gobernación, para programas de subsidio de vivienda urbana y rural. Fonvivienda. ONGS
Derecho al Trabajo y vida Productiva	Proyectos productivos, generación de Ingresos	Solicitar convenio con el Sena, FNG, FINAGRO, Alcaldía Municipal y Gobernación

<sup>6</sup> Entrevista a Familias Desplazadas en las reuniones del Comité Municipal.

Derecho a la propiedad y Tenencia de Tierra.	Protección de los Bienes de la Población desplazada por la violencia, Proyectos de Adquisición de Tierras	Gestionar ante Acción Social, Incoder, Estupefacientes Bienes incautados.
--	---	---

## 2.6 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL<sup>7</sup>

**Tabla No. 5** Instituciones que desarrollan acciones de atención a la población en situación de desplazamiento en el municipio de Simití.

INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCIÓN	CARÁCTER
Acción social	Coordina y Desarrolla programas de atención.	INSTITUCIÓN PÚBLICA
ACNUR	Apoyo, asesoría y seguimiento para la población desplazada frente a la política pública.	Agencia Internacional
Administración Municipal	Ejecución de Política Pública y programas de atención integral PDV y gestión de recursos	INSTITUCIÓN PÚBLICA
FAMILIAS EN ACCION	Inscripción y atención a familias desplazadas y del nivel 1 del Sisben con subsidios para nutrición y educación Comunidad en general y familias en situación de desplazamiento	Programa de Presidencia de la República
Cruz Roja Internacional	Fortalecimiento en los vínculos familiares de la población vulnerable y desplazada Desarrollo de programas de Atención Humanitaria de Emergencia. Presta atención y orientación para el acompañamiento de las poblaciones en riesgo de desplazamiento	Organización Internacional
Defensa civil	Prevención y control de riesgos - Primeros auxilios - Manejo y control de Emergencias - Manejo Ambiental.	INSTITUCION PÚBLICA
Defensoría del Pueblo	Promoción y difusión de los derechos humanos y el DIH - Institución mediadora - Recepción de quejas para acciones judiciales - Acompañamiento institucional en procesos SAT	INSTITUCIÓN PÚBLICA
Policía Nacional	Generar seguridad y protección a la Ciudadanía: acompañamiento, operatividad. - Programa POLCO: Gestión comunitaria, escuelas de seguridad, frentes de seguridad y Vigilancia y red de apoyo. - Acciones de prevención, disuasión y reacción	INSTITUCIÓN PÚBLICA

<sup>7</sup> Instituciones en el ámbito local responsables de la atención a población desplazada.

Ejercito Nacional	Vigilancia y orden en las zonas rurales y control de grupos al margen de la ley.	INSTITUCIÓN PÚBLICA
ESE Hospital Local San Antonio de Padua	Atención en urgencias Integral y atención de primer y segundo nivel, atención psicosocial, brigadas de salud al área rural y urbana.	INSTITUCIÓN PÚBLICA
Centro Zonal I.C.B.F.	Atención psicosocial por parte de la Unidad Móvil y apoyo nutricional a población infantil, adolescente y adulto mayor.	INSTITUCIÓN PÚBLICA
Inspección de Policía	Proteger los derechos de la población	INSTITUCIÓN PÚBLICA
Instituciones Educativas del Sector Oficial – CALSE	Educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional	INSTITUCIONES PÚBLICAS
Personería Municipal	Recepción de declaración, Atención, orientación y protección en casos de violación de derechos.	INSTITUCIÓN PÚBLICA
Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - PDPMM	Apoyo en los proyectos productivos con asesoría técnica a la población desplazada. Inclusión de la población en riesgo de los proyectos de la Zona de Desarrollo Integral.	ONG
Registraduría Nacional del Estado Civil	Trámites de cedulaación, registro civil.	INSTITUCIÓN PÚBLICA
SENA CAISAM (BOLIVAR)	Pecuarios, agrícolas, artesanías, minería, procesamiento de alimentos, jóvenes rurales. Población desplazada y en comunidad en general.	INSTITUCIÓN PÚBLICA
CERES	Centro Regional de estudios superiores, Facilidad por créditos los estudios superiores de la región.	INSTITUCION PÚBLICA
COOAGUASIM	Prestar los servicios Públicos de acueducto y aseo, es una empresa de carácter Cooperativo sin animo de lucro.	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS

## 2.7 ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL ENTORNO

Para el Estado Colombiano, es de vital importancia y de obligatoriedad proteger los derechos de todos los y las ciudadanos-as, pero en prioridad de atención según lo contemplado en la los Principios Rectores del Desplazamiento, LA Ley 387 de 1997, la Sentencia T025 de 2004 y los autos de la Corte Constitucional, el Decreto 250 de 2005, y la Ley 1190 de Abril 30 de 2008, donde se contempla el cumplimiento y obligatoriedad de los alcaldes en la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y la operatividad de los Comités Municipales de Atención a la Población Desplazada.

En el municipio Simití, la atención a población en situación de desplazamiento es de carácter obligatorio, existe un Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada, Creado por Decreto No 013 de 2004 de Marzo 2, Modificado con el Decreto 050 de Agosto 16 de 2006 espacio en el cual participan las Instituciones del

Sistema de Atención a la Población desplazada responsables de la Atención Integral a Población Desplazada (SNAIPD), presentes en la localidad.

Este Comité está conformado por el Alcalde Municipal o quien haga sus veces, quien lo presidirá, El secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos, Secretario de Planeación e Infraestructura, La Secretaria de Desarrollo Social y Económico, Gerente de Coaguasim, Comandante de la Brigada del Ejército o su delegado, El Comandante de la Policía Nacional o su delegado, Coordinador del Centro Zonal ICBF, La Defensa Civil, Dos representantes de las iglesias, Dos representantes de la Población Desplazada, y el Director del hospital ESE San Judas Tadeo o su delegado.

La Unidad Territorial de ACCIÓN SOCIAL en el Magdalena Medio, como coordinadora del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada, es la entidad responsable de dar respuesta oportuna y eficiente al fenómeno del desplazamiento, que dentro del marco de las políticas para la atención integral de la población desplazada, cuenta con el programa de Atención Humanitaria de Emergencia.

La Secretaria de Educación Municipal tiene cubrimiento en todas las veredas y corregimientos del municipio y esta en la obligación de garantizar la asignación de cupos escolares según la demanda.<sup>8</sup>

Cabe resaltar que existen en el entorno municipal oportunidades con la presencia de instituciones nacionales e internacionales, como el Comité Internacional De la Cruz Roja y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, las cuales desarrollan acompañamientos a las zonas en riesgo de desplazamiento, desplazada y retornada en el municipio.

Este Comité Municipal de la vigencia 2008, en cabeza de su Alcalde Municipal **OSCAR JAMES RENDON PADILLA**, que ha venido trabajando de manera muy atenta y efectiva en la conformación de las mesas de trabajo y el cumplimiento de las Normas Jurídicas de Atención a la Población desplazada, Los secretarios de Despacho se han vinculado de manera activa y proactiva en el cumplimiento de sus funciones para desarrollar todas las actividades relacionada con este sector de la Población Simiteña, y elaborar de manera consiente el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada por la Violencia Armada en Colombia de Vigencia 2008-2011.

---

<sup>8</sup> Secretaria de Educación Municipal de Simití  
Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos Simiti



### **3. FASES DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA**

#### **3.1 FASE DE PREVENCION Y PROTECCION**

Esfuerzos para enfrentar la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, están dirigidas a impedir el impacto de la violencia en las poblaciones donde existe el riesgo de ocurrencia de eventos de desplazamiento o a mitigar los efectos adversos a aquellas personas que se encuentran afectadas por esta situación.

Los derechos a resarcir desde esta fase se orientan hacia derecho a la vida, seguridad, subsistencia mínima, salud, educación, provisión de apoyo para el autosostenimiento, derecho a la propiedad Las acciones de prevención y protección que forman parte del conjunto de, derecho al trabajo, derechos a la dignidad y a la integridad física psicológica y moral.

La fase de Prevención y Protección tiene como fin fundamental el derecho que tiene toda persona a no ser desplazada, y en la obligación que tiene el Estado de protegerlas frente a la amenaza de un desplazamiento.

**IMAGEN VIRGEN DE LA ORIGINAL PATRONA DEL MUNICIPIO DE SIMITI -  
BOLIVAR**



### 3.1.1 Matriz De Objetivo De Prevención Y Protección

**META:** pendiente

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>FINALIDAD</b> Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Simití localizados en las zonas en riesgo de desplazamiento por el conflicto armado.</p>	<p>El 25% de la calidad de vida de la población en riesgo de desplazamiento ha mejorado.</p>	<p>Actas y documentos de las reuniones del Comité Municipal.</p>	<p>El Plan de Operativo, ha sido ejecutado logrando disminuir el riesgo del desplazamiento del sector rural.</p>
<p><b>OBJETIVO</b> Desarrollar las acciones incluidas en el Plan de Acción para la Prevención y Protección de la población en riesgo de desplazamiento</p>	<p>El 80% de las actividades planteadas en el PIU 2008, han sido ejecutadas logrando prevenir y proteger las comunidades en riesgo de desplazamiento.</p>	<p>Actas de seguimiento y evaluación de la ejecución del PIU elaboradas en el Comité Municipal. Listados de asistencia de la población en riesgo de desplazamiento, que asisten al Comité Municipal.</p>	<p>Las actividades programadas en el plan de acción 2008, han sido ejecutadas por la Administración Municipal.</p>
ACTIVIDADES	INSUMOS	SUPUESTOS	
<p>Realización de una jornada integral de documentación y registro para los Corregimientos y veredas en riesgo de desplazamiento para el sector rural</p>	<p>Equipo satelitales Equipos de computo Papelería Material para fotografía</p>	<p>Las personas que habitan en las zonas altas del municipio se les dificultan el acceso a los documentos. Es importante realizar el censo de necesidades en cuanto a documentación, para ubicar los puntos de encuentro de realización de la jornada.</p>	

Realización de Brigadas de Salud en el Sector Rural cada dos meses	Equipo médico, Medicinas, Enfermeros, médicos, Vacunas, Odontólogos,	Los habitantes se les dificulta asistir a la cabecera municipal, y es importante visitar directamente en puntos de encuentros jornadas de salud en el sector rural
Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud a la población en riesgo de desplazamiento	Cupos, convenios, Ampliaciones de Cobertura.	La Población Desplazada por la Violencia se vincula el 85% al Régimen Subsidiado de Salud.
Realización de jornadas de atención a la población infantil y adulto mayor y vinculación a los programas del ICBF	Censos, Cupos, Almuerzos, Desayunos, Mercados, Brigadas de atención integral a los niños	Se realizaran jornadas de atención a esta población cada tres meses y conocer su estado nutricional y estado psicoafectivo de la población.
Realizar el mapa de Riesgos del Municipio y el plan de contingencia para la atención a desplazamientos masivos.	Computador, Coordinador y Secretaria Técnica del comité, Secretarios de Despacho, fuerzas Militares y de Policía, Personero. Defensor del Pueblo.	Se elabora el mapa de riesgo y se actualizara cada 4 meses de acuerdo a la situación de orden público que se presente en la zona, debe existir un plan de contingencia para la atención de desplazamientos masivos.
Construcción de aulas escolares y Baterías Sanitarias en las zonas rurales en riesgo de desplazamiento.	Materiales, terrenos legalizados, escrituras, arquitectos, ingenieros, obreros,	Construcción y adecuación de 10 aulas escolares y 5 baterías sanitarias cada año en el municipio.
Mejoramiento y adecuación de vías rurales terciarias de las zonas en riesgo de desplazamiento.	Contratos, comodatos, adecuaciones de vías, construcciones, mejoramientos.	Adecuación del 50% de la malla vial de vías terciarias en los cuatro años
Formación de líderes y población sobre los derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario	Conferencias, Talleres, Capacitaciones	Se formaran y capacitaran a la población en sus derecho y acciones que debe desarrollar el estado con este sector cada tres meses dentro da las acciones del comité municipal.

Realización de acciones de vigilancia y control en las zonas rurales, en inminencia de desplazamiento.	Jornadas, brigadas, acciones, operativos,	Se informara al comité municipal cada mes sobre el estado de orden público en la zona rural del municipio.
Lograr la protección de carácter colectivo, la ruta administrativa y jurídica de los bienes abandonados o en riesgo de serlo para comunidades en riesgo de desplazamiento.		



ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMN MCIPAL 2008	OBSERVACIONES MESA DE PREVENCIÓN Y PROTECCION 17-07-08
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
Realización de Brigadas de Salud en el Sector Rural cada dos meses	Numero de brigadas de salud realizadas en la zona rural	Secretaria de Desarrollo Social ESE Hospital	Cuatro Años	Personal médico, equipo de prevención y promoción	Medicamentos Vacunas Planillas de control Transporte	Secretaria de Desarrollo Social ESE Hospital	\$7.000.000	salud en el sector rurales e realizaran cada dos meses, y reportan informe al Comité Municipal.
Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud a la población en riesgo de desplazamiento	92% de las personas en riesgo de desplazamiento o vinculadas al Régimen Subsidiado de Salud	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Planeación	4 Años	Digitadores Encuestadores	Oficina Equipo de computo Hojas, Papelería	Administración Municipal	\$ 300.000	Será una meta prioritaria que todas las personas del sector rural estén afiliadas al régimen subsidiado de salud.
Realización de jornadas de atención a la	Numero de jornadas de atención para	ICBF – Centro Zonal Simiti	Cuatro años	Equipo humano de la Unidad	Papelería, fotocopias, Equipo de	ICBF –Centro Zonal Simití	Pendiente	El ICBF se compromete a entregar las



ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MCIPAL 2008	OBSERVACIONES MESA DE PREVENCIÓN Y PROTECCION 17-07-08
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
población infantil y adulto mayor y vinculación a los programas del ICBF	población infantil y adulto mayor vinculadas a Los programas del ICBF			de Móvil del ICBF	computo,			estadísticas de de población infantil y adulto mayor atendidos en el sector rural al Comité Municipal
Realizar el mapa de Riesgos del Municipio y el plan de contingencia para la atención a desplazamientos masivos.	Dos documentos; uno con el mapa de riesgo y otro con el plan de contingencia	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos	Cuatro años	Digitadores Integrantes de la Mesa de Prevención y Protección	Equipo de computo Fotocopias	No requiere	No requiere	El mapa de riesgo y el plan de contingencia, se construyen en una mesa de prevención y protección.
Construcción de aulas escolares y Baterías Sanitarias en las zonas rurales en riesgo de desplazamiento	Número de aulas y baterías sanitarias construidas en las zonas de riesgo.	Planeación, Secretaria de Educación	4 Años	Arquitectos, Ingenieros, maestros, albañiles	Baterías Sanitarias Insumos para construcción	Administración Municipal	\$185.000.000	Como medida de prevención a las comunidades, es necesario construir aulas escolares y baterías sanitarias en las veredas de Garzal, Animas Altas, Llano Grande, Aceitunas,



ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MCIPAL 2008	OBSERVACIONES MESA DE PREVENCIÓN Y PROTECCION 17-07-08
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
								Santa lucia, Brisas, Sabana larga, Diamante, Río Amarillo, Inanea Baja
Mejoramiento y adecuación de vías rurales terciarias de las zonas en riego de desplazamiento	Número de vías terciarias adecuadas	Secretaria de Planeación e infraestructura	4 Años	Operadores , Ingenieros, Obreros, Campesinos, Lideres comunitarios	Carreteras, Puentes, Canales, Boscolver	Alcaldía Municipal.	Pendiente	Las vías terciarias adecuadas y mejoradas, en las veredas de Inanea Baja, boque bajo, Nueva esperanza, Corregimiento de Monterrey, Vereda hondilla alta y baja, fontes, Sabana larga, el Juncal Cargadero, Llano grande, posibilitan la movilización de las personas en la zona rural.
Formación de líderes y población sobre los derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario	No. de líderes capacitados en derechos humanos y DIH	Secretaría de Gobierno Inspector de Policía	Cuatro años	Talleristas	Salón Refrigerios Tablero Fotocopias	Administración Municipal	\$300.000	Durante el años e van a realizar dos talleres en Derechos Humanos y DIH, solicitar apoyo de la Defensoría del Pueblo, que atiende los municipios de

ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMN MCIPAL 2008	OBSERVACIONES MESA DE PREVENCIÓN Y PROTECCION 17-07-08
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
								Santa Rosa y Simití.
Realización de acciones de vigilancia y control en las zonas rurales, en inminencia de desplazamiento por parte de la Fuerza Pública	Número de informes sobre orden público presentados al Comité Municipal.	Ejercito  Policía	4 años	Soldados Policías Comandantes de Estaciones	Papelería Equipos de Computo Oficina	Ejercito y Policía Nacional	No califica	El Ejército y la Policía, se comprometen a presentar un informe escrito mensual sobre la situación de orden público al Comité Municipal.
Lograr la protección de carácter colectivo, la ruta administrativa y jurídica de los bienes abandonados o en riesgo de serlo para comunidades en riesgo de desplazamiento								



### **3.2 FASE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA**

Comprendida como el conjunto de acciones encaminadas a socorrer, asistir y proteger a la población desplazada en el momento inmediatamente posterior al evento del desplazamiento y a atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.

De conformidad con la Ley 387 de 1997 y el Decreto 2569 de 2000, la atención humanitaria de emergencia se brinda por tres meses, prorrogables por tres meses más, según la valoración de las necesidades de los hogares y acorde con las condiciones establecidas en el artículo 22 del citado decreto. Bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad.

Las líneas de acción de esta fase son las siguientes:

- a). Asistencia humanitaria en situaciones de emergencia a individuos y hogares desplazados con enfoque poblacional de género, etnia y edad.
- b). Atención a individuos y hogares en situación, o riesgo de inseguridad alimentaria y con necesidades de alojamiento transitorio.
- c). Fortalecimiento de la capacidad territorial de respuesta para la atención de emergencia.

Los derechos a resarcir desde esta fase se orientan hacia el derecho a ser reconocido como desplazado por el conflicto armado, derecho a solicitar y recibir la atención humanitaria de emergencia, derecho a la salud, educación, a una vivienda digna, derecho a la vida y seguridad, derecho a una subsistencia mínima, derecho a recibir información y trato dignos, derecho a la expresión, derecho a la familia y a la unidad familiar, derecho al apoyo para el autosostenimiento, derechos a la dignidad y a la integridad física psicológica y moral.

### 3.2.1 Matriz De Objetivos De Atención Humanitaria.

**META:**

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>FINALIDAD:</b> Mitigar los efectos psicosociales y de necesidades básicas en las familias que se desplazan forzosamente a causa del conflicto armado, hacia Simiti-Sur de Bolívar</p>	<p>Los efectos psicosociales y las necesidades básicas de las familias asentadas en el municipio han recibido sido atendidos en un 80%.</p>	<p>Registros de población intervenida.</p>	<p>La acción integrada tiene efectos positivos en la atención humanitaria de emergencia de la población desplazada por la violencia que se recibe en el municipio.</p>
<p><b>OBJETIVO:</b> Atender integralmente las familias desplazadas por el conflicto armado recepcionadas por el municipio en su etapa de atención humanitaria de emergencia.</p>	<p>El 100% de la población desplazada que recepcionada en Simití y registrada en el SUR es atendido integralmente en su etapa de emergencia.</p>	<p>Estadísticas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada por la violencia Listados de ayudas entregadas. Registro en el sistema de salud.</p>	<p>El municipio debe ajustar sus posibilidades de atención a las disposiciones de ley (decreto. 250/05) para realizar atención humanitaria de emergencia, y existen las condiciones para ello.</p>

ACTIVIDADES	INSUMOS	SUPUESTOS
Elaborar la ruta de Atención local de Atención Humanitaria de Emergencia en plegables.		
Brindar Información oportuna a la Población Desplazada por la Violencia el municipio de Simiti.		
Brindar la ayuda inmediata a las familias que llegan en situación de desplazamiento al municipio de Simiti.		

Brindar Atención integral en salud,(médicos, odontólogos, psicólogos, nutricionistas, remisiones, Promoción y Prevención.		
Ampliar la cobertura en Sisben, e inclusión en el Sistema General de Seguridad Social SGSSS		
Brindar apoyo Apoyar para la obtención de los Documentos, Cedula, tarjeta de identidad, registros civiles y actas de defunción de las personas que llegan al municipio en situación de desplazamiento		
Disponer de cupos en las instituciones educativas en Primaria, Secundaria y Técnica para las personas que llegan al municipio en condición de desplazamiento		
Realización de la caracterización de la población desplazada Urbana y rural		

### 3.2.2 Plan Operativo De Atención Humanitaria.

ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MCIPAL 2008	OBSERVACIONES Agosto 7 de 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
Elaborar la ruta de Atención local de Atención Humanitaria de Emergencia en plegables.	500 plegables con la ruta de atención humanitaria elaborados	Coordinador Comité Personería Municipal	Cuatro años.	Digitador Litógrafo	Computador, impresora, papelería,	Administración Municipal	\$300.000	Para el día 30 de agosto, se presenta un primer borrador con la ruta local de la atención humanitaria.
Brindar Información oportuna a la Población Desplazada por la Violencia el municipio de Simiti.	100% de la población que llega al municipio Informada	Personería Municipal , Coordinador Comité, Secretaria de Desarrollo Social y comunitario	Cuatro años	Coordinador del comité	Afiche, logística	Administración Municipal	No requiere	Una vez declare en la personería se dirige al coordinador del comité para que le brinde información oportuna sobre los derechos de la población en situación de

ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MCIPAL 2008	OBSERVACIONES Agosto 7 de 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
								desplazamiento.
Brindar la ayuda inmediata a las familias que llegan en situación de desplazamiento al municipio de Simití.	100% de las personas que llegan al municipio en condición de desplazamiento o reciben la ayuda inmediata	Secretaria de hacienda, Secretaria de Gobierno	Cuatro años	Funcionarios, alcalde, Secretario de hacienda y Gobierno	Computador, afiches, papel, alimentos	Alcaldía Municipal, Acción social	\$4.000.000	Arroz, azúcar, sal, pastas, sardinas, panela, frijol, alverjas, salsa de tomate, atún, jabón detergente y en barra, cepillo, crema de dientes, toallas higiénicas, papel higiénico, maquinas de afeitar, por un valor de (\$70.000)
Brindar Atención integral en salud, (médicos, odontólogos, psicólogos, nutricionistas, remisiones, Promoción y Prevención.	100% de la población en riesgo de desplazamiento o atendida en Salud	Secretario de Desarrollo social y económico, Hospital local San Antonia de Papua	Cuatro años	Personal Médico, Promotores, psicóloga, odontólogo, nutricionista, trabajadora social	Consultorios, medicamentos, logística, vehículos	Alcaldía Municipal, Hospital local san Antonia de Papua	\$5.000.000	Atención en salud con calidad a la Población Desplazada por Violencia en el primer y segundo nivel de Atención.



ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MCIPAL 2008	OBSERVACIONES Agosto 7 de 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
Ampliar la cobertura en Sisben, inclusión en el Sistema General de Seguridad Social SGSSS	100% Población Desplazada, es incluida en el Sistema General de Seguridad Social SGSSS	Secretaria de Planeación, Desarrollo social y económico,	Cuatro años	Funcionarios, digitadores,	Computador, cupos, vinculados, papelería	Administración Municipal	No requiere	El costo de la vinculación esta contemplado dentro de los contratos del régimen subsidiado, a la fecha el 90 % está vinculados.
Brindar apoyo Apoyar para la obtención de los Documentos, Cedula, tarjeta de identidad, registros civiles y actas de defunción de las personas que llegan al municipio en situación de desplazamien	El 100% de las personas que llegan al municipio indocumentadas tienen los documentos de identificación	Registrador municipal Alcalde Municipal	Cuatro años	Registrador Secretaria Funcionarios	Computador Papelería	Administración Municipal	\$600.000	La población desplazada obtiene los documentos completos de identificación

ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MCIPAL 2008	OBSERVACIONES Agosto 7 de 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
to								
Disponer de cupos en las instituciones educativas en Primaria, Secundaria y Técnica para las personas que llegan al municipio en condición de desplazamiento	Número de cupos disponibles en las escuelas y colegio.	Secretaria de Educación Directores de Núcleo	Cuatro años	Docentes, Rectores, profesores, Directores, instructores,	Cupos, aulas, colegios, pupitres, computadores, Internet	Administración Municipal	\$1.000.000	Población desplazada con la vinculación al sistema de educación primaria, secundaria, técnica, alfabetización
Realización de la caracterización de la población desplazada Urbana y rural	100% de la población en situación de desplazamiento urbana y rural caracterizada	Secretaria de Planeación, Secretaria de Desarrollo Social y económico, agroindustria y ambiental.	1 año	Digitador, tabulador, encuestador.	Computador Papelería Fotocopias	Administración Municipal	\$500.000	Inicio de la Caracterización la segunda semana de Septiembre de 2008, por la Personería Municipal y el Asistente de la Secretaría de Asuntos Jurídicos

### **3.3. FASE DE ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA**

Esta fase promueve acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco de:

a) Retorno voluntario al lugar de la tierra, b) reubicación voluntaria entendida como la estabilización en un lugar diferente a su lugar de origen, o bien como la decisión de quedarse en el sitio inicial de llegada.

Se entiende como estabilización socioeconómica la generación de medios para crear alternativas de reingreso de la población afectada por el desplazamiento a redes sociales y económicas que le ofrecen los territorios en donde la población retorna o se reubica. El Decreto 2569 de 2000 Art. 23 precisa la estabilización socioeconómica de la población desplazada por la violencia como la situación mediante la cual la población en condiciones de desplazamiento, accede a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas en vivienda, salud, alimentación y educación, a través de sus propios medios o de programas que para tal efecto desarrollen el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales en el ámbito de sus propias competencias y de acuerdo con la disponibilidad presupuestas.

Los derechos a resarcir en esta fase se relacionan con el derecho a la vida, el derecho a la familia y a la unidad familiar, derecho a una subsistencia mínima, derecho a la salud, derecho al trabajo, derecho a la educación, a tener una vivienda digna, derecho al retorno y al restablecimiento y derecho a la dignidad y a la integridad física psicológica y moral, derecho a la organización y al reconocimiento de su personalidad jurídica.

## PANORAMICA DE PESCADORES EN UNA FAENA EN LA CIENAGA DE SIMITI



### 3.3.1 Matriz De Objetivos De Restablecimiento Socioeconómico.

#### META:

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FINALIDAD:</b> Generar condiciones básicas para el restablecimiento socio-económico de la población desplazada por violencia asentada en el municipio de Simití.	El 40% de la población desplazada por violencia asentada en el municipio de Simití ha avanzado en el proceso de restablecimiento socio-económico.	Acta y documentos anexos del CMAIPD, Informes de seguimiento.	La acción desarrollada tiene efectos positivos en el restablecimiento socioeconómico de la población que opta por asentarse en el municipio.
<b>OBJETIVO:</b> Incorporar la población desplazada por la violencia asentada en Simití a la dinámica productiva local.	El 40% de la población desplazada por violencia asentada en el municipio de Simití ha sido incorporado a la dinámica productiva local.	Informes de seguimiento de proyectos productivos en ejecución	La PDV que cuenta con condiciones socio-económicas adecuadas aporta al desarrollo del Municipio.
<b>RESULTADO:</b> La población desplazada por la violencia asentada en Simití ha logrado reincorporarse a la dinámica productiva Local.	El 40% de la población desplazada por violencia se ha incorporado a la dinámica productiva del municipio.	Informes financieros de los proyectos productivos en marcha.	La población desplazada esta inmersa en la dinámica productiva del municipio y la región.
<b>ACTIVIDADES:</b>	<b>INSUMOS:</b>		<b>SUPUESTOS</b>
Elaborar y gestionar un proyecto de Vivienda para la población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano y rural.			

Capacitar en formación técnica y laboral a las familias afectadas por el desplazamiento forzoso		
Elaborar y gestionar 2 proyectos productivos en cacao y palma africana para la población desplazada.		
Elaborar y gestionar ante el Incoder de Un proyecto de compra de Tierras		
Gestionar ante Acción Social un Proyecto de Seguridad Alimentaria Resa		
Convocar a Acción Social, sobre la realización de una jornada de información y orientación sobre la protección de tierras abandonadas por la población desplazada		
Lograr el aseguramiento de la protección individual de los bienes patrimoniales urbanos y rurales en alianza con el Ministerio Público y Acción Social		
Realizar ajustes al Plan Operativo del PIU cada 6 meses		
Realización seguimiento de acciones realizadas dentro del PIU cada tres meses		

### 3.3.2 Plan Operativo Fase De Estabilización Socioeconómica.

ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MUNICIPAL 2008	OBSERVACIONES MARZO 27 DE 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
Elaborar y gestionar un proyecto de Vivienda para la población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano y rural.	Se entregaran 41 viviendas nuevas a la población en situación de desplazamiento de San Blas, Animal altas, animas bajas, San Luis,	Planeación municipal Secretaria de Hacienda	Cuatro Años	Encuestador, Funcionario Arquitecto Ingeniero	Casas Unidades Sanitarias y de Cocina Cuartos	Administración Municipal	\$28.000.000	Construcción de Vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en la población desplazada gestionados 41 subsidios año 2008
Capacitar en formación técnica y laboral a las familias afectadas por el desplazamiento forzoso	Se capacitaran 50 familias en cursos solicitados por la población desplazada	Sena, Secretaria de Agroindustria y ambiental Ceres	Cuatro años	Profesores Directores Instructores Secretarios de Despacho	Aulas, logística, refrigerios, Salones	Administración Municipal	\$ 300.000	Capacitación y formación para el desempeño laboral de la población desplazada
Elaborar y gestionar 2 proyectos productivos en	Se elaboraran 2 proyectos productivos para generar	Sena. Secretaria de Agroindustri	Cuatro Años	Instructores Profesores Secretario de Despacho,	Proyectos	Administración Municipal	\$3.000.000	Con la gestión de dos proyectos productivos de

ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MCIPAL 2008	OBSERVACIONES MARZO 27 DE 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
cacao y Caucho, Piscicultura y para la población desplazada.	ingresos económicos	a y gestión Ambiental.		Funcionarios				cacao y caucho y Piscicultura donde se inicia la vida productiva de esta población
Elaborar y gestionar ante el Incoder de Un proyecto de compra de Tierras	Se elaborara y gestionara la entrega de tierras a la familias desplazadas	Secretaria de Agroindustria y el Incoder	Cuatro Años	Funcionarios Técnicos Instructores	Proyectos	Administración Municipal	\$2.000.000	Se gestiona tierra para el desarrollo de proyectos para la población desplazada y crear fuentes de empleo.
Gestionar ante Acción Social un Proyecto de Seguridad Alimentaria Resa	Se vinculara 60 familias al proyecto de Resa	Comité municipal Secretaria de Agroindustria	Cuatro Años	Funcionarios Técnicos Instructores	Proyectos	Administración Municipal	\$5.000.000	Seguridad alimentaria para la población en riesgo de desplazamiento
Convocar a Acción Social, sobre la realización de una jornada de información y orientación sobre la protección de tierras	Una jornada de información y orientación sobre la protección de tierras abandonadas por la población	Coordinador CMAIPDV Acción social Personería Municipal	Cuatro años	Población en situación de desplazamiento Funcionarios de Acción Social	Documento Decretos	Administración Municipal	\$300.000	La población desplazada se siente protegida de la propiedad de sus tierras y bienes.



ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMON MCIPAL 2008	OBSERVACIONES MARZO 27 DE 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
abandonadas por la población desplazada	desplazada							
Lograr el aseguramiento de la protección individual de los bienes patrimoniales urbanos y rurales en alianza con el Ministerio Público y Acción Social	Numero de Inmuebles (Casas, Locales, Predios rurales) vinculados al programa de Protección de Bienes Patrimoniales	Acción Social, Defensoría del Pueblo, Instrumentos Públicos	Cuatro Años	Funcionarios	Papelería, Equipo de Computo, Fotocopias, logística	Administración Municipal	\$350.000	La Población desplazada de simiti podrá lograr asegurar sus bienes patrimoniales en alianza con el ministerio publico, Acción Social, Oficina de Instrumentos Públicos y la Administración Municipal



### **3.4. FASE DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**

En concordancia con el Decreto 250 de 2004 el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral de la Población Desplazada y en concordancia con el artículo 2 de la ley 387 por medio de la cual se adoptan medidas para los componentes de **Prevención y Protección; Atención Humanitaria y de Emergencia; Estabilización Socioeconómica, y Fortalecimiento de las Organizaciones de Población en Situación de Desplazamiento Forzado**, se constituye la Mesa de Fortalecimiento municipal con el propósito de fortalecer las organizaciones y garantizar su participación en los espacios de decisión local, departamental y regional, en tal sentido es un espacio autónomo de las organizaciones, orientado bajo los criterios democráticos, participativos, normas y mecanismos de representación y funcionamiento.

#### **Objetivos de la Mesa de Fortalecimiento Municipal**

- En la Mesa de Fortalecimiento Municipal, se articulan las opiniones, propuestas, recursos y ofertas de las organizaciones con el fin de velar por la defensa de los derechos de la población desplazada, la búsqueda de soluciones duraderas a las problemáticas presentadas a nivel local hacia el restablecimiento socio económico.
- Promover la participación e interlocución ante las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia, SNAIPD para la incidencia en las políticas públicas locales, atinentes al cumplimiento del marco legal especial sobre desplazamiento forzado y el fomento de la atención integral y oportuna de la población en situación de desplazamiento forzado.
- Promover el respeto, el ejercicio y la exigibilidad de los derechos fundamentales, consagrados en la constitución política de 1991 y el marco legal especial sobre desplazamiento forzado.
- Presentar y promover propuestas y relaciones de intercambio, solidaridad, cooperación y apoyo con otros actores locales a fines con los principios y objetivos de la Mesa en la búsqueda de construir espacios comunes de reflexión, análisis y seguimiento sobre la situación del desplazamiento y el conflicto interno en la región y en el municipio.
- Promover la presentación de iniciativas, planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico que respondan a

### 3.4.1. Matriz De Objetivos De Fase De Fortalecimiento A Organizaciones.

**Meta:**

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>FINALIDAD:</b>                      Generar condiciones básicas para la participación efectiva de la población desplazada organizada en el Comité de Atención a Población Desplazada por la Violencia en el municipio de Simití</p>	<p>El 100% de la población desplazada por violencia organizada y asentada, participa efectivamente en el Comité de Atención a Población Desplazada por la Violencia en el municipio de Simití.</p>	<p>Acta y documentos del CMAIPD, Informes de seguimiento.</p>	<p>La acción desarrollada por las asociaciones de población en situación de desplazamiento, tiene efectos positivos, en el trabajo articulado con las instituciones, responsables de la atención integral en el ámbito local y departamental.</p>
<p><b>OBJETIVO:</b>                      Promover la participación de la población en situación de desplazamiento en el municipio de Simití</p>	<p>El 80% de la población desplazada por violencia asentada en el municipio de Simití, ha sido incorporado a la dinámica participativa local.</p>	<p>Informes de seguimiento Actas de Comité Municipal Informe de gestión de las organizaciones en lo local y departamental.</p>	<p>La población en situación de desplazamiento, cuenta con condiciones favorables para el desarrollo de sus actividades en el Municipio.</p>
<p><b>RESULTADO:</b>                      La población desplazada por la violencia asentada en Simití, ha logrado reincorporarse a la dinámica participativa.</p>	<p>El 80% de la población desplazada por violencia se ha incorporado a la dinámica productiva del municipio.</p>	<p>Informes financieros de los proyectos productivos en marcha.</p>	<p>La población desplazada esta inmersa en la dinámica productiva del municipio y la región.</p>

ACTIVIDADES	INSUMOS	SUPUESTOS
Apoyar para la legalización de la Asociación de mujeres, con la obtención de la Personería Jurídica y el Nit	Papelería, resolución de creación	La Asociación de Mujeres de Simiti, Tramitaron sus documentos y están debidamente legalizadas y participan de las decisiones del Comité Municipal.
Fortalecimiento de la asociación ASOSAN en la reorganización de la junta directiva y vinculación de nuevos socios.	Documentos, Papelería	La asociación Asosan, han reorganizado la junta directiva y participan más activamente de las acciones del comité municipal y manifiestan sus inquietudes y necesidades ante la administración municipal.
Jornadas culturales de integración y actividades culturales	Vestuarios, alimentos, papelería, insumos	Las organizaciones de Población desplazada participa activamente de las actividades culturales y de integración de realizadas por la Administración municipal

### 3.4.2 Plan Operativo Fase De Fortalecimiento A Organizaciones

ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			MONTO/APORTE ADMON MUNICIPAL	OBSERVACIONES MARZO DE 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		
Apoyo para la legalización de la Asociación de mujeres	Asociación legalizada ante la Cámara de Comercio	Coordinador del comité Coordinador de desarrollo comunitario	4 años	Digitador Instructor Coordinador del comité	Papelería, resolución de creación	Administración Municipal	\$350.000	Creación y legalización de la asociación de mujeres.
Fortalecimiento de la asociación ASOSAN	Asociación fortalecida internamente	Coordinador del Comité Administración Municipal	4 años	Coordinador del Comité	Documentos, Papelería	Administración Municipal	\$300.000	Reorganización de la asociación de desplazados de san Blas y mejor desarrollo de sus actividades como organización.
Realización de una jornada de integración cultural para la población desplazada	Jornadas culturales realizada con la población desplazada	Coordinador de Cultura y Deporte	4 años	Instructores Talleristas	Vestuarios, alimentos, papelería, insumos	Administración Municipal	\$600.000	Integración y vinculación de la población desplazada en los eventos culturales y jornadas deportivas del municipio
Jornada de Actualización de Población desplazada en los corregimientos de San Luís, Animas Bajas	Jornada de Actualización de Población desplazada asentadas san Luis, Animasbajas	Coordinador del Comité Municipal	4 meses	Digitador Encuestador	Papelería, Equipo de Computo, Fotocopias	Administración Municipal	\$250.000	Actualización del Censo de población desplazada de las veredas de San Luis y Animas bajas

---

#### **4. COORDINACION DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN EL AMBITO LOCAL**

El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada fue creado por la Ley 387 de 1997, con el objetivo de a) atender integralmente, b) neutralizar y mitigar los efectos de la violencia, c) integrar los esfuerzos públicos y privados para la prevención y atención a situaciones de desplazamiento, d) garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos.

En este sentido, el Decreto 489 de 1999, estableció que Acción Social, desarrollaría la labor de coordinación del mismo, velando por su desarrollo y operación, propiciando mecanismos de concertación entre las autoridades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para la ejecución de las medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad que sean adoptadas por el Gobierno Nacional, para la prevención y mitigación de los efectos generados por el desplazamiento ocasionado por la violencia.

Así mismo, el Decreto 2569 determinó que Acción Social, como la entidad Coordinadora del Sistema la cual debe promover y coordinar entre las entidades estatales, organizaciones no gubernamentales e internacionales, el diseño y la puesta en marcha de programas y proyectos dirigidos a atender la población en riesgo o situación de desplazamiento a través de la creación y/o fortalecimiento de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales, instancias en las que se concretan y articulan las acciones de política.

Para que el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada – SNAIPD- funcione, es primordial el papel de coordinación de la Acción Social, comprendiendo éste como el de disponer, concertar y promover de forma organizada y metódica las acciones encaminadas hacia un fin común.

El SNAIPD tiene como objetivo principal diseñar y poner en marcha programas proyectos que planificada, concertada, articulada e interinstitucional mente garantizan la atención integral de la población en riesgo o situación de desplazamiento en el ámbito nacional y territorial.

Para cumplir con este objetivo, el SNAIPD cuenta con la política pública determinada en la Ley 387 de 1.997, el Decreto N° 2569 de 2.000, la sentencia T-025 de 2.004 y el Decreto 250 de 2005, que reglamenta el Plan Nacional de Atención Integral a la Población en riesgo o situación de desplazamiento, instrumento primordial para la consolidación de la atención integral de la población y la definición de las responsabilidades políticas de las instituciones que integran las instancias de coordinación del Sistema<sup>9</sup>.

De acuerdo a lo estipulado anteriormente, se percibe una respuesta local la cual permite acceder a una ruta de generar acciones de coordinación, articulación y

---

<sup>9</sup> Fuente: Guía Metodológica para el funcionamiento de las Instancias de Coordinación del SNAIPD en el Ámbito Territorial.

---

gestión encaminadas a brindar Atención Integral a la Población Desplazada en el Municipio, facilitando el seguimiento y evaluación a la ejecución del PIU; en ese sentido se define un Esquema Operativo para su implementación.

#### **4.1. COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA.**

##### **4.1.1 Convocatoria de los Comités<sup>10</sup>**

Los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada en el municipio de Simití, deberán ser convocados en los siguientes eventos:

- Cuando exista una amenaza inminente de desplazamiento.
- Cuando exista desplazamiento dentro de la misma entidad territorial o hacia una distinta.
- Cuando se produzcan desplazamientos masivos, entendido como tal, el desplazamiento conjunto de 10 o más familias o de 50 o más personas.
- Cuando se produzca en una entidad territorial la recepción de la población desplazada.

En estos eventos, la primera autoridad civil del lugar deberá convocar al Comité de manera inmediata, en un lapso no superior a las 48 hrs. siguientes a la ocurrencia de los hechos, comunicando tal decisión en forma inmediata a las oficinas Acción Social unidad Territorial Magdalena Medio, para adoptar medidas en materia de prevención, emergencia, asentamiento temporal, protección de población vulnerada e inicio del Registro Único de Población Desplazada.

##### **4.1.2. Conformación y funciones del Comité Municipal**

El Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada del Municipio de Simití del Departamento de Bolívar, **fue creado mediante el Decreto 013 del 2 de Marzo de 2004, y posteriormente se modifica por medio del Decreto No. 050 de agosto 16 de 2006**, con el propósito de articular el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada desde lo local, para prevenir y atender el desplazamiento. La Coordinación del Comité Municipal, esta bajo la dirección General de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos

El Comité se encuentra conformado<sup>11</sup>:

- Alcalde Municipal o su delegado
- Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos
- Secretaria de Desarrollo Social y Económico

---

<sup>10</sup> Decreto No. 2569 de 2000. Artículo 30.

<sup>11</sup> Ley 377 de Junio 18 de 1997 Artículo 7.



- 
- Secretaria de Hacienda
  - Secretaria de Planeación e Infraestructura
  - Comandante Estación de policía
  - Comandante Base Militar
  - Director Zonal del Instituto de Bienestar Familiar
  - Presidente de la Defensa Civil
  - Dos Representantes de las Iglesias
  - Dos Representante de los Desplazados
  - Director del Hospital San Antonio de Padua
  - Gerente de Coaguasim

Las **funciones** del Comité Municipal según los artículos 31, 32 y 33 del decreto 2569/00 son:

- Apoyan y brindan colaboración al Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD-.
- Definen, planean, gestionan, ejecutan y evalúan planes, programas y proyectos a nivel territorial en el marco del Plan Integral Único – PIU.
- Se organizan y operan a través de mesas de trabajo regionales o comisiones temáticas compuestas por representantes institucionales y comunitarios.
- Reportar oportuna y permanentemente a la RSS y a los observatorios de desplazamiento las variables que caractericen la intensidad del fenómeno.<sup>12</sup>
- El Comité Municipal organiza la instalación y fortalecimiento de las Mesas de trabajo, conformadas por instituciones y organizaciones de acuerdo a las competencias y responsabilidades políticas en cada una de las fases del desplazamiento.

**Acción Social Unidad Territorial Magdalena Medio**, como instancia coordinadora del sistema de Atención Integral a Población Desplazada, tiene las siguientes funciones:

- Dinamizar, liderar, promover y facilitar la participación interinstitucional y de la población desplazada en los comités y en las mesas de trabajo.
- Asesorar y acompañar al Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada.
- Monitorear y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Integral Único.
- Promover la defensa de los derechos humanos de la población desplazada.

El Comité Municipal de Atención Integral a Población en Situación de Desplazamiento, debe diseñar y aplicar estrategias para la gestión de recursos a nivel local,

---

<sup>12</sup> Decreto 2599 de 2000. Art. 31, 32 y 33.

---

departamental, nacional e internacional, que permitan el desarrollo de los planes operativos anuales, a través de mesas de componentes, convenio interinstitucionales, entre otros.

- Al Comité Municipal, le corresponde dar a conocer el Plan Integral único PIU de Simití del Sur de Bolívar, hacia las instituciones, organizaciones y comunidad en general, con el fin de poder acceder a recursos.
- Es obligación del Comité Municipal, vincular de manera permanente al Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Personería Municipal y Procuraduría), a fin de que puedan:

-Ser veedores del compromiso político y presupuestal de las entidades públicas, en especial de la alcaldía.

-Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con el PIU.

El Comité Municipal tiene el compromiso público y el criterio para seleccionar y priorizar a los beneficiarios de los diferentes programas y proyectos a Población en Situación de Desplazamiento, estos criterios son:

-Hogares con discapacitados.

-Madres o padres cabeza de familia con más de tres menores de edad o con adultos mayores económicamente inactivos.

-Voluntad para dar respuesta a sus propias necesidades.

-Tiempo de desplazamiento en el municipio.

-Perfil vocacional

#### **4.1.3 Funciones preventivas en materia de desplazamiento forzado<sup>13</sup>:**

- Recopilar información y evaluar constantemente los hechos que constituyan o puedan llegar a constituir situaciones generadoras de desplazamiento.
- Estimular la constitución de grupos de trabajo para la prevención y anticipación de los riesgos que puedan generar desplazamiento.
- Promover e impulsar sistemas de alertas tempranas, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Adelantar las acciones jurídicas que permitan minimizar o erradicar las situaciones de desplazamiento.
- Velar porque se brinde la protección militar y policiva necesaria en las zonas o a las poblaciones amenazadas de hechos violentos generadores de desplazamiento.

---

<sup>13</sup> Decreto No. 2569 de 2000. Artículo 32.

- 
- Solicitar el concurso de las autoridades nacionales, departamentales y locales competentes, para la atención oportuna o atención a situaciones susceptibles de generar un desplazamiento.
  - Contribuir al fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, a partir de la puesta en marcha de los programas de desarrollo social adelantados por el Estado o la participación de los mismos.

Las acciones de prevención que deberán emprender los Comités son:

**Acciones Jurídicas:** Orientar a las comunidades afectadas en la solución, por vías jurídicas e institucionales, de los conflictos que puedan generar la situación de desplazamiento. Analizar las acciones jurídicas y recomendarán o decidirán la interposición oportuna de los recursos constitucionales o legales para minimizar procesos de violencia.

Los miembros del Comité tratarán de prevenir los procesos embrionarios de desplazamiento proponiendo mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**Acciones Asistenciales:** Los miembros del Comité deberán evaluar las necesidades insatisfechas de las personas o comunidades que eventualmente puedan precipitar un proceso de desplazamiento forzado. Deberán, con base a dicha evaluación, tomar las medidas asistenciales del caso

#### **4.1.4. Funciones de Atención en materia de desplazamiento forzado<sup>14</sup>**

- Recolectar información de la población desplazada e iniciar los trámites para su inscripción en el Registro Único de Población Desplazada.
- Coordinar y adoptar medidas de ayuda humanitaria de emergencia, tendientes a aliviar las necesidades más urgentes de la población desplazada.
- Velar por la idónea conducta de los funcionarios públicos o de toda organización o persona que participe en el manejo de la ayuda humanitaria.
- Preparar los informes sobre las acciones que han emprendido y su resultado; los recursos disponibles y los solicitados a las autoridades locales, regionales y nacionales, las necesidades de formación y capacitación del personal necesario para brindar asistencia y protección a los que se encuentran en la condición de desplazados.
- Coordinar y llevar a cabo procesos de retorno voluntario o reubicación en condiciones dignas y seguras

---

<sup>14</sup> Decreto 2569. Artículo 33.

- 
- Diseñar y poner en marcha programas y proyectos encaminados hacia la Atención Integral a la Población Desplazada, conducentes al logro de la estabilización socioeconómica de esta población.
  - Evaluar cada 6 meses las condiciones de estabilización y consolidación socioeconómicas de los desplazados que hayan retornado a sus lugares de origen o que hayan sido reubicados. Con base a esta información, Acción Social, revisará en cada caso la cesación de condición de desplazado, en los términos del presente Decreto
  - Velar porque las autoridades, en especial las militares y policivas, brinden a la población desplazada la protección requerida durante todas las etapas del desplazamiento y en los procesos de asentamiento temporal, retorno voluntario o reubicación.

#### **4.1.4.1. Funciones de las mesas de trabajo.**

##### ***Funciones de las Mesa de Promoción y Prevención***

1. Diseñar, desarrollar y aplicar el Plan Operativo para la Prevención y Protección de la población en situación de desplazamiento.
2. Facilitar y garantizar la participación de la población en riesgo y en situación de desplazamiento, en el diseño de políticas, programas, proyectos y acciones de prevención y protección.
3. Planificar, concertar y coordinar acciones enmarcadas en el ejercicio de los programas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que garanticen la gobernabilidad de las autoridades locales y permitan la presencia especial del Estado en zonas de alto riesgo focalizadas y caracterizadas.
4. Procurar el desarrollo de observatorios que permitan consolidar estudios sobre la tendencia del desplazamiento forzado.
5. Suministrar la información suficiente, necesaria y objetiva para la elaboración de los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo y acatar las recomendaciones dadas por el Sistema de alertas tempranas SAT, en caso de necesidad.
6. Preparar para aprobación del Comité, la declaratoria de riesgo inminente de desplazamiento forzado por la violencia, hacer seguimiento a las respuestas generadas ante la situación de riesgo y vulnerabilidad de las zonas objeto de alerta y elaborar informes periódicos sobre estas zonas y situaciones.
7. Elaborar y hacer seguimiento al mapa de riesgos y Plan de gestión del riesgo en el marco del conflicto armado interno y al respectivo Plan de contingencia.
8. Diseñar en coordinación con la Defensoría del Pueblo, acciones de formación y entrenamiento en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario dirigidos a las personas que pertenecen a las diferentes instancias de intervención, especialmente a la Fuerza Pública y a la comunidad en general.
9. Coordinar acciones con el Comité departamental de atención a la población desplazada y en especial con su Mesa de Prevención y protección, el Comité de Derechos Humanos, los Consejos Municipales de Paz, la Mesa Departamental de Protección contra Minas Antipersonales, el Consejo departamental de DDHH y demás instancias que traten temas afines.
10. Gestionar acciones de protección o acompañamiento humanitario, jornadas de impacto rápido y recursos que busquen garantizar los derechos de la población en situaciones de riesgo inminente o de desplazamiento.

- 
11. Garantizar la realización de campañas de expedición de documentos de identificación de la población en las zonas expulsoras.
  12. Divulgar las normas legales y procedimientos adoptados dentro de la Política pública de protección de bienes.
  13. Coordinar con el INCODER y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, las medidas necesarias para garantizar la protección legal de los bienes abandonados por la población desplazada.
  14. Evaluar las necesidades de las comunidades que eventualmente se puedan desplazar y adoptar las medidas asistenciales respectivas con el apoyo de las autoridades militares para garantizar la libre circulación y provisión de alimentos.
  15. Intercambiar información permanente sobre las posibilidades de retorno de población desplazada, analizar las solicitudes presentadas y preparar su correspondiente informe para la decisión del Comité.
  16. Diseñar, elaborar y desarrollar su Plan Operativo
  17. Las demás que su naturaleza y funcionalidad le exijan.

### ***Funciones de la mesa de atención humanitaria de emergencia***

1. Diseñar, desarrollar y aplicar el Plan Operativo para la atención Humanitaria de Emergencia de la población en situación de desplazamiento, específicamente en las áreas de salud y educación.
2. Determinar y orientar a la población desplazada sobre los beneficios que la ley le otorga, sobre la Carta de Derechos y los programas y proyectos existentes, en Atención Humanitaria.
3. Elaborar las rutas de acceso de la población en situación de desplazamiento a los derechos que les corresponden y divulgarlas a través de las Unidades de Atención y Orientación, (UAO), los Comités Territoriales y las entidades que los conforman.
4. Elaborar y mantener, el Plan de Contingencia que contemple las acciones que cada institución debe adelantar, de acuerdo a su responsabilidad misional, en caso de presentarse una emergencia ocasionada por la ocurrencia de un desplazamiento masivo o de algún evento catastrófico que afecte a la Población desplazada. Este Plan debe hacer parte del Plan de gestión del riesgo coordinado por la Mesa de Prevención y protección.
5. Gestionar los recursos requeridos para prestar la atención humanitaria a la Población desplazada que llega al territorio, teniendo en cuenta las responsabilidades de las instituciones que conforman la Mesa y las necesidades específicas de la población focalizada y caracterizada
6. Dar un enfoque diferencial a las acciones a desarrollar, teniendo en cuenta el tipo de desplazamiento, necesidades de las personas en situación de desplazamiento; características poblacionales como etnia, género, edad, discapacidad; tiempo transcurrido después del desplazamiento, apoyos recibidos, oferta institucional existente y responsabilidades misionales de cada entidad que conforma esta instancia.
7. Facilitar y garantizar la participación de la población en situación de desplazamiento en la planificación y consolidación de acciones para atender esta fase
8. Planificar jornadas para fortalecer la capacidad técnica, operativa y humana de las personas que adelantan acciones para la atención e información de la población en situación de desplazamiento, desde las diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales, locales, nacionales e internacionales.
9. Planificar la realización de acciones humanitarias para el acompañamiento de los procesos de retorno y reubicación.
10. Coordinar con la entidad responsable el acceso de la población en situación de desplazamiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante el Régimen Subsidiado.

- 
11. Coordinar con la Entidad correspondiente, la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Atención Básica (PAB) en beneficio de la población en situación de desplazamiento
  12. Coordinar con la Entidad correspondiente el acceso, permanencia y promoción de la Población desplazada al sistema educativo formal, no formal y superior.
  13. Promover la organización de jornadas de actualización y capacitación a directivos docentes, docentes para que los procesos administrativos y pedagógicos que adelantan respondan efectivamente a las necesidades de formación de la población en situación de desplazamiento.
  14. Coordinar junto al ICBF y demás entidades competentes, los programas de bienestar familiar menores de edad, abandonados, huérfanos y/o discapacitados, adultos mayores y madres lactantes y gestantes
  15. Impulsar programas de formación musical, artística y cultural que vinculen a la población desplazada especialmente a los menores de edad, jóvenes y adultos mayores, afectados por el desplazamiento y así contribuir a su desarrollo psicosocial y valorativo.
  16. Identificar programas de acompañamiento social y psicológico que le permitan a la población retomar su proyecto de vida y productivo coordinando con las Entidades correspondientes los Programas de Empleo Humanitario
  17. Garantizar la realización de campañas de expedición de documentos de identificación de la población desplazada asentada en el territorio.
  18. Determinar las acciones específicas que deben realizar cada una de las instituciones del SNAIPD para acompañar la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos sociales y económicos identificados a partir de su responsabilidad misional en el territorio de intervención
  19. Coordinar con la Agencia Presidencial para la Acción Social, la prestación de la ayuda humanitaria de urgencia y emergencia a las familias recepcionadas en el municipio.

### ***Funciones de la mesa de estabilización socioeconómica***

1. Diseñar, desarrollar y aplicar el Plan Operativo para la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento, específicamente en las áreas de Vivienda, generación de Ingresos y tierras.
2. Adaptar los indicadores sociolaborales necesarios para conformar grupos poblacionales de acuerdo a vocación, expectativas y habilidades
3. Gestionar la puesta en marcha de programas o proyectos que apoyen la financiación y el acompañamiento técnico y social requerido para el desarrollo de actividades económicas rurales o urbanas; rentables y sostenibles; de carácter individual o colectivo; identificadas de acuerdo a las habilidades, expectativas y vocación de la población
4. Convocar a los sectores económicos para que se conviertan en aliados para la cofinanciación de programas o proyectos, que le permitan a la población generar Ingresos a través del emprendimiento de actividades de producción o de su reincorporación laboral.
5. Adaptar las propuestas financieras de las entidades gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, que adelanten o apoyen programas y proyectos para el emprendimiento laboral productivo, flexibilizando sus procedimientos y ajustándolos a las condiciones reales de la población, garantizando con ello el acceso efectivo a estos beneficios
6. Articular las actividades de seguridad alimentaria, adelantadas por la población, con proyectos o programas de carácter productivo que en el corto plazo, además de

---

mejorar sus condiciones nutricionales, generen excedentes y de esta manera ingresos para el sostenimiento familiar o solidario

7. Procurar condiciones para el emprendimiento de iniciativas y proyectos productivos en el ámbito rural a través de la adquisición, enajenación y adjudicación de tierras implementando las acciones especificadas en la política nacional frente a titulación, predios de paso, entre otros.

8. Contemplar el desarrollo de Planes de Vivienda de Interés Social que atiendan las necesidades habitacionales básicas en condiciones sanitarias, servicios públicos, calidad de la estructura y seguridad de la propiedad de la misma

9. Conocer el estado de asignación de subsidios para vivienda del orden nacional y departamental de la población residente en el municipio, para proponer la complementariedad en la asignación de subsidios y velar por la aplicación de estos subsidios.

10. Programar jornadas para fortalecer la capacidad técnica, operativa y humana de los funcionarios que lideran la política de estabilización socioeconómica de la Población desplazada en el territorio

11. Contemplar programas de alimentos por capacitación o por trabajo para garantizar la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población que se encuentra adelantando procesos de capacitación o de emprendimiento productivo

12. Determinar y hacerle seguimiento a las acciones específicas que deben realizar cada una de las Instituciones en el tema de elaboración, gestión y ejecución de proyectos productivos para población desplazada.

13. Concertar espacios en los que interactúen la población y las instituciones responsables de la política de Estabilización socioeconómica, con el fin de generar capacidad para la identificación, formulación, ejecución y control social de proyectos.

14. Articular acciones de atención integral a la población que decide retornar o reubicarse voluntariamente generando alternativas de reingreso a las redes sociales y económicas ofrecidas por los territorios en los términos establecidos por la política de estabilización socioeconómica.

### ***Funciones de la mesa de fortalecimiento a organizaciones de población desplazada***

1. Representar los intereses de la población desplazada por la violencia, tanto asentada como flotante, en las instancias de coordinación del Sistema de atención a esta población (El Consejo Nacional de atención a Población desplazada, los Comités territoriales, las Mesas de trabajo y el Plan Integral Único)

2. Designar sus representantes o delegados ante el Comité y sus respectivas Mesas de Trabajo, quienes tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones correspondientes.

3. Designar sus representantes en los espacios de participación que se requieran a nivel local, regional o nacional.

4. Garantizar la participación cualificada de sus bases en el análisis, discusión y aprobación de las propuestas e iniciativas a presentar en las mesas de trabajo, en el comité o en cualquier otra instancia de participación, garantizando, así mismo la retroalimentación en doble vía sobre las discusiones y decisiones.

5. En su calidad de voceros de la Población desplazada, emitir pronunciamientos, posiciones y solicitudes para la protección y ejercicio de los derechos de esta población

- 
6. Apoyar a las Entidades del SNAIPD en la elaboración del diagnóstico situacional del desplazamiento forzado en su territorio
  7. Acompañar al Comité y a las Entidades del SNAIPD en la planificación y ejecución de sus actividades funcionales, en beneficio de la Población desplazada.
  8. Ejercer el control social sobre las acciones e inversiones que se adelanten en beneficio de la Población desplazada
  9. Efectuar el censo poblacional de los integrantes de sus Organizaciones sociales y mantenerlo actualizado.
  10. Apoyar las campañas de expedición de los documentos de identidad de sus bases.
  11. Acompañar a las bases de las organizaciones de población desplazada en la consecución y garantía de sus derechos fundamentales, políticos, sociales, económicos y culturales.
  12. Acompañar a la población desplazada en las campañas, actividades masivas y eventos públicos.
  13. Conocer, divulgar y hacer cumplir la carta de derechos de la Población desplazada.
  14. Acudir ante las autoridades administrativas y judiciales en procura del respeto y observancia de los derechos de la población desplazada.
  15. Brindarle a la Población desplazada, las opciones organizativas correspondientes a fin de lograr su activa participación y con ello garantizar el derecho constitucional a la asociación y el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y colectivos.
  16. Diseñar, elaborar y desarrollar su Plan Operativo.

#### ***4.1.5. Conformación de las mesas de trabajo del Comité Municipal.***

Las mesas de trabajo en su interior debaten y priorizan en forma participativa las propuestas que hacen parte de los planes operativos atendidos por el Comité y que conforman con los demás planes del PIU. Debe nombrarse un coordinador que dinamice cada mesa.

Además son la instancia de coordinación donde se planifique, articule y evalúe las acciones desarrolladas en el municipio en lo concerniente a Atención Integral a Población Desplazada, teniendo en cuenta la matriz de objetivos y el plan operativo del PIU, para finalmente ampliar los Planes Operativos Anuales de cada Mesa.

Las mesas de trabajo de Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica y de Fortalecimiento Comunitario tienen como función:

- Realizar reuniones trimestrales antes del Comité Municipal de Atención a Población Desplazada.
- Definir indicadores y priorizar el reporte de información por parte de entidades participantes, para evaluar los adelantos de los planes operativos.
- Analizar ofertas de mejoramiento y ampliación de cobertura
- Elaboración y ajustes de planes operativos anuales – POA, con base en el Plan Integral Único.



- 
- Establecer metas anuales y recursos financieros, humanos y logísticos para su cumplimiento, responsables y tiempo.
  - Aplicación de la matriz de seguimiento y evaluación.

Los representantes de las mesas de trabajo y el Comité Municipal, serán los voceros de la comunidad en situación de desplazamiento para presentar inquietudes y propuestas frente a la prestación de servicios. Y la conformación de las mesas de trabajo quedó representada de la siguiente manera:

#### **MESA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN**

##### **-Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos (Responsable)**

- Ejército Nacional
- Policía Nacional
- Secretaría de Educación
- ESE Hospital San Antonio de Padua.
- Inspección de Policía
- Centro Zonal de Simiti
- Comisaría de Familia.
- Personería Municipal

#### **MESA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA**

##### **-Secretaría de Desarrollo Social y Económico (Responsable)**

Salud y Educación, Familias en Acción, Almuerzos y Desayunos Escolares, Tercera Edad, Régimen Subsidiado.

- Acción Social
- Defensa Civil
- Representante de las Iglesias.
- Representante de la Población Desplazada

#### **MESA DE RESTABLECIMIENTO SOCIOECONÓMICO**

##### **-Secretaría de Planeación e Infraestructura (Responsable de la Mesa)**

- Secretaría de Agroindustria y Gestión Ambiental.
- Secretaría de Hacienda y Tesorería
- Secretaría de Desarrollo Social, Económico y Comunitario.
- Comisaría de Familia
- Consejo Municipal.

#### **MESA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**

##### **-Desarrollo Comunitario (Responsable)**

- Organizaciones Desplazadas
- Organizaciones de Mujeres

#### **ENTIDADES ACOMPAÑANTES**

- Acción Social.
- ACNUR.
- PDPMM

#### **4.1.6. Manejo de las reuniones**

Las reuniones de Comité Municipal para el año 2008 tienen el siguiente cronograma:

---

5 de Marzo de 2008

- 3 de julio
  - 13 de Agosto
  - 11 de Septiembre
  - 2 de Octubre
  - 6 de Noviembre
  - 4 de Diciembre
- 
- Deben ser convocadas por la Coordinación del Comité Municipal, con fines específicos de avanzar en una tarea establecida en cronograma, deben enviarse por escrito, por lo menos con una semana de anticipación y se debe anexar la agenda a desarrollar.
  - Son espacios de gestión y apoyo mutuo que deben desarrollarse dentro de un esquema de propositivo, de participación, respeto, tolerancia y concertación.
  - El Comité se reunirá de manera ordinaria cada dos meses, según cronograma de reuniones.
  - Estas reuniones deben ser muy ejecutivas, no pueden superar las dos horas de duración.
  - De cada reunión realizada se debe levantar un Acta.
  - Cuando transcurra el tiempo estimado y no se haya convocado a Comité, una de las Coordinaciones del Comité de las Mesas puede hacer la convocatoria o en su defecto Acción Social.

#### **4.1.7. Reunión de Mesas**

- La primera reunión de mesas se convoca para la construcción del PIU 2008-2011, con los planes operativos 2008.
- Las Mesas de Trabajo se reunirán por lo menos una vez al mes y cada vez que sea necesario.
- Debe ser convocada por la Coordinación de cada mesa, con fines específicos de avanzar en una tarea establecida en cronograma
- De cada reunión realizada se debe levantar un Acta.
- Las reuniones deben ser acordes a la planeación establecido con el fin de cumplir las Metas.
- Mesas de Promoción y prevención  
17 de Julio de 2008
- Mesa de Atención Humanitaria de Emergencia  
31 de Julio de 2008

- 
- Mesa de Desarrollo Socio-Económico  
13 de agosto de 2008  
14 de Agosto de 2008
  - Mesa de Fortalecimiento Organizacional.  
Septiembre 3 de 2008

#### **4.1.8. Elaboración de Actas**

- Las Actas deben ser elaboradas una vez termine cada reunión y avaladas con el soporte de las firma de los participantes y las elabora la auxiliar Administrativo de la Secretaria del Interior y Asuntos Administrativos.
- Para facilitar y formalizar la homogeneidad de las acciones Se diseñaran modelos de soportes como actas de comité, actas de Mesas, actas de entrega de asistencia humanitaria o entrega de proyectos, modelo de convocatoria de reunión de comité, modelo convocatoria a reunión de Mesas, etc.

#### **4.1.9. Administración de documentos**

Es muy importante controlar el flujo de la información por lo tanto se llevará un archivo organizado de todos los documentos generados en el Comité como: oficios, convocatorias, documento PIU, actas de reuniones, actas de entregas, bases de datos, etc. Se considera que la Secretaria Técnica del Comité, es la más indicada para la administración de todos los materiales de trabajo del Comité.

Adicionalmente, y con el fin de ampliar el conocimiento y tener documentos de consulta, se creará un Banco de Documentación, el cual estará compuesto, por todos los documentos (políticas, guías, informes, normatividad, programas, proyectos, archivos magnéticos, etc.) que aporten las instituciones del Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada.

#### **4.1.10 Herramientas para seguimiento**

- Monitoreo mediante diligenciamiento mensual del Plan Operativo.
- Monitoreo mediante diligenciamiento de la base de datos de asistencias individuales.
- Revisar soportes (Actas) de reuniones del Comité o de las Mesas de Trabajo u otras reuniones.
- Actas: De Comité, Mesas de Trabajo, Comité PIU, entrega de asistencias, actas de entrega de proyectos
- Cuadro Plan Operativo

---

#### 4.1.11. Herramientas para la evaluación

- Básicamente es un ejercicio que tiene como propósito verificar el nivel de ejecución de los compromisos establecidos en el PIU.
- Verificación del nivel de actualización de los instrumentos de seguimiento.
- Verificación del estado de la ejecución del PIU, mediante revisión del Plan Operativo, cronograma y su nivel de cumplimiento.
- Confrontar las metas programadas con las metas ejecutadas
- Finalmente identificar los ajustes requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas o la necesidad de formular nuevas Metas.

#### 4.1.12. Evaluación, seguimiento y monitoreo al PIU

La evaluación y seguimiento del Plan se hará en el Comité Municipal de Atención a Población en Situación de Desplazamiento, a través del cumplimiento de los indicadores establecidos. De la misma manera, cada entidad deberá informar los cambios y ajustes que realicen a los programas, así como las apropiaciones presupuéstales de cada vigencia.

El Plan será revisado cada **seis** (6) meses por cada una de las entidades para ajustar los programas y las metas acorde con las necesidades de la población en situación de desplazamiento, también se desarrollaran las matrices de monitoreo y evaluación las cuales se les hará llegar a las diferentes instituciones que hacen parte Comité Municipal y ser socializadas en las reuniones de Comité convocadas presentar informes de evaluación y seguimiento al plan operativo.

---

## BIBLIOGRAFIA

1. Plan Integral Único. 2006-2007.
2. Plan de Desarrollo Municipal de Simití.
3. Plan de Ordenamiento Territorial de Simití.
4. Asociación de desplazados de Simití (Asosan, Comitrasib) 2008.
5. Constitución Política de Colombia 1991.
6. Ley 387 de 1997.
7. Sentencia T.025.
8. Principios Rectores de los desplazamientos Internos.
9. Decretos 250 de 2005.
10. DANE. Sistema de Información Socio-Demográfica.
11. Acción Social - Unidad Técnica territorial Magdalena Medio. Guía Metodológica para el funcionamiento de las instancias de coordinación del SNAIPD en el ámbito territorial. 2008.
12. Acción Social Unidad Territorial Barrancabermeja. Sistema Único de Registro – SUR- agosto de 2008.

---

## **Anexo 1**

Participantes en las Mesas de Trabajo para la elaboración del PIU 2008-2011.

Secretaría de Desarrollo Social y Económico

Centro Zonal del ICBF de Simiti

Secretaría Asuntos Jurídicos y Administrativos

Inspector de Policía

Secretaria de Agroindustria y Gestión Ambiental

Secretaría de Hacienda.

Secretaría de Planeación e infraestructura

Gerente de Coaguasim

Defensa Civil

Concejo Municipal

Ejército Nacional

Policía Nacional

Dos Representantes de las Iglesias

Representantes legales y beneficiarios de las Asociaciones de Población Desplazada por la Violencia Asosan y Comitrasib

Gerente ESE Hospital Local San Antonio de Padua

Personera Municipal

Convenio ACNUR/CDPMM

Comunidad de las veredas de Cerro de Burgos, El garzal, San Luis, San Blas, Las Pavas, aguas Lindas. Cabecera Municipal

---

## **Anexo 2**

### **Decreto Aprobación del PIU 2008-2011**

#### **DECRETO No.067**

FECHA

#### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ SUR BOLÍVAR”**

El suscrito Alcalde Municipal de Simití, Sur Bolívar, en uso de sus facultades legales y en especial en las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 387 de 1997, Sentencia T 0.25 – 2004 y Decreto 250 de 2005.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el Municipio de Simití del Sur de Bolívar, requiere la consecución de recursos para la Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica de la Población desplazada por la violencia.
2. Que es deber de la Administración Municipal adoptar el Plan Integral Único (PIU), para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia y el cumplimiento de las actividades planteadas en los planes operativos anuales
3. Que mediante acta N° ----- de 2008; el Comité Municipal para la atención Integral a la Población Desplazada, aprobó el Plan Integral Único (PIU) 2008 - 2011.
4. Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

#### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** XXX

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

#### **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Simití del Sur- Bolívar, a los 4 días del mes de Septiembre de dos mil ocho (2008)

**OSCAR RENDON PADILLA**  
Alcalde Municipal 2008-2011

---

**ANEXO 3.**  
ACTA DE APROBACIÓN DEL PIU 2008-2011

ACTA N°

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. SOCIALIZACIÓN DEL PIU 2008-2011.
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.



**Anexo 4.**

Formato de Seguimiento y monitoreo del PIU

**FASE:** \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD	INDICADOR	MONTO	DESCRIPCIÓN DE AVANCES	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y/O BENEFICIADAS	NIVEL DE EJECUCION PRESUPUESTAL	RESPONSABLES	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FECHA:

**Anexo No. 5**  
 Formato de Evaluación del Plan Operativo del PIU

**FASE:** \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD	INDICADOR	MONTO	SE CUMPLIO		OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
			SI	NO		
						<b>FECHA:</b>

ACTIVIDAD	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS			APORTE ADMN MPAL 2008	OBSERVACIONES MARZO 27 DE 2008
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS		